



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

MEMORIA CONSEJO GENERAL PERÍODO 01/04/2018- 31/03/2019

A los fines de dar cumplimiento con la Memoria y Balance correspondiente al período 01/04/2018- 31/03/2019, se deja constancia de las acciones llevadas a cabo por el Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal durante dicho período:

ACCIONES Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

DEFENSA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES

- **Defensa de la incumbencia productos médicos.**
Nuestro Colegio renovó el poder a los letrados y seguirá participando en las acciones administrativas y judiciales que se llevan a cabo a través de la COFA que están llevando actualmente las acciones.
- Asistieron autoridades de la FFyB UBA y de su Departamento de Graduados para revisar las actividades que se llevan adelante en conjunto ambas instituciones. La reunión fue **Reunión por incumbencias entre FFyB – UBA y COFyBCF**, como resultado del acercamiento de nuestro Colegio a través de nuestra participación en Graduados con el cargo del Dr. Sajem como consejero. Durante el encuentro, se expuso la problemática de la gestión a futuro de la profesión, ya desde el punto de vista de la evolución académica, como regulatoria, pasando lógicamente por el arduo tema de las incumbencias profesionales. Se hizo en un listado el menú de las actividades de interés mutuo.
- **Reunión de CG del 28 de mayo 2018:** Presidencia hizo mención a la emisión del ME de su resolución Nro 1254/2018, emitida el pasado 15 de mayo. Se recoge de la misma la puesta en vigencia del nuevo listado de incumbencias de farmacéuticos y de bioquímicos, según consta en los Anexos XVI y XVII. Las mismas son copia de la Resolución de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) 1131/2016, que importa una grave e inconsulta decisión del Ministerio de Educación, a pesar de las protestas de varios Consejos Profesionales, inclusive de nuestro Reclamo Impropio de octubre de 2015, que recibió la concreta adhesión de Colegios y Consejos del país que conforman a la CUBRA, no así del lado de la Coordinadora de Colegios de Ley. Se encargó intervención al Dr. José María Giudice quien derivó el trabajo al Dr. Agustín Loye, integrante del estudio Pesce-Sánchez Sorondo-Loye la inmediata producción de un escrito para recurrir una medida que consideramos ilegítima y que al margen de transgredir leyes y resoluciones en vigencia va además en contra de preceptos constitucionales. Se concurrí a la reunión de la CEPUC, con la intención de conseguir un pronunciamiento de la entidad a propósito de un tema que ya ha sido expuesto varias veces y que consideramos de interés de la totalidad de las profesiones universitarias, especialmente las carreras reguladas.
- **Res. 1254 ME – Incumbencias profesionales**
Conocida la publicación de la Res. ME 1254/18 se comenzaron de inmediato las acciones para impedir que se afecten las actividades reservadas exclusivas de los farmacéuticos y bioquímicos que venían siendo reconocidas por las Resoluciones ME 565 y 566/04. Serán continuación de todas las acciones emprendidas desde la Sección contra la Res. 1131/16 del CIN, y anteriores – partiendo del AP 123/13, las que se tomarán como antecedentes para las nuevas presentaciones que se realicen. Se elaborará una exposición de agravios detallando todas las actividades reservadas que fueron excluidas de la actual resolución, y defendiendo también las que se propone compartir con otras profesiones, argumentando caso por caso a los fines de las presentaciones administrativas y judiciales que se realicen. Se tendrán en cuenta también los nuevos riesgos que podrían presentarse por superposición de actividades con otras carreras en el futuro: Carreras de Microbiología, Licenciatura en Microbiología Clínica e Industrial, Biotecnología, Lic. en Genética, diversas carreras de Ingeniería, entre otras. Se estará en contacto permanente con las instituciones académicas, en especial con la FFyB – UBA, y con otras entidades profesionales a los fines de acordar presentaciones conjuntas o con argumentaciones afines.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Presentación del Reclamo Impropio

Una vez hechos los arreglos aportados sobre el documento producido, le fue devuelto al Dr. Loye junto con el acta de designación de autoridades, quien nos comunicó que el día 26 de junio obtuvo "...el número de expediente del Reclamo impropio presentado ante el Ministerio de Educación el pasado 18.06. El mismo quedó identificado bajo EX2018-29141507-APN-DD#ME. Asimismo, desde el día 22.06 se encuentra en la Secretaría de Políticas Universitarias a estudio."

Nueva respuesta del MSN

El MSN rechaza nuestro reclamo sobre la habilitación de Biomarkers ratificando la providencia PV-2017-03527731-APN-DNRFSF#MS mediante la cual no se hizo lugar a la denuncia presentada, habida cuenta que la misma esgrimía imputaciones similares a las ya resueltas mediante resolución Secretarial N° 209-E- de fecha 29 de diciembre de 2016, por la cual se rechazó el reclamo administrativo interpuesto por el COFyBCF, contra la matriculación de los biólogos, razón por la cual a DNRFSF consideró que no debía darle curso al trámite de la denuncia.

En otro párrafo considera que el caso denunciado no se ha dado ningún hecho ni acto irregular por parte de la empresa Biomarkers S.A. que amerite una inspección a los efectos pretendidos por el Colegio y por las razones dadas por el mismo, entendiendo que la DNRFSF es la competente para desestimar la denuncia, habida cuenta que es el área que tiene la atribución para decidir su consideración o no, y lo decidido no merece reproche alguno en tanto ha sido dictado por un funcionario con atribuciones para ello, de conformidad con el derecho aplicable.

Presidencia le ha dado curso al escrito enviando la comunicación a los doctores Giudice y Loye por entender que se trata de la continuación de la acción del Colegio en defensa del cumplimiento de las leyes y resoluciones vigentes.

CEPUC

El Presidente ha respondido a una invitación para una entrevista en la radio CV (Programa del Consejo Profesional de Ciencias Económicas) conducido por el CP Julio César Santoro. Este CP es uno de los delegados a las reuniones de los plenarios de la CEPUC, y en la reunión en la que concurrimos a propósito de la promulgación de la Res ME 1254/18, recogió nuestra presentación y consideró de importancia la visita a este programa. Durante la entrevista, se enfatizó en todo y cada uno de los conceptos expresados no solo en las reuniones del CG sino en los foros a los que hemos concurrido como COFyBCF.

A propósito de la reunión del 28/05, luego de nuestra reunión de CG concurrimos al plenario de la CEPUC con los doctores Uchino y Sajem - además de los doctores Nota y Parlamento - en el que la Res. ME 1254/18 estaba en el Orden del Día. En la ocasión se expuso en detalle sobre las ideas más profundas que movieron al CIN a forzar al Ministro de Educación a firmar semejante desatinada resolución. La postura llevada por nuestro Colegio fue acogida casi por la totalidad de las entidades representadas en el plenario, que dieron fuerte apoyo para la confección de una carta cuya redacción recayó en el Dr. Sajem por parte de nuestro Colegio y de parte de la CEPUC por el Arq. Marchetto. Al viernes 30.06 la carta estuvo terminada en términos categóricos y fue presentada efectivamente en el ME el día viernes 1ro de junio.

- **Res. 1254 ME** – Incumbencias profesionales, avances, trabajos en conjunto con la FFyB y CEPUC.

El Dr Sajem, presidente de la Sección de Farmacia además de su trabajo en colaboración con el Arquitecto Carlos Marchetto – secretario de la CEPUC - en la redacción de un documento en rechazo a la Res 1254/18, también participó en las argumentaciones para las presentaciones del Colegio, en resguardo de las actividades reservadas farmacéuticas, seriamente amenazadas por tal resolución. A tal fin, se realizaron reuniones y trabajos en conjunto con la FFyB-UBA, con el Departamento de Graduados, alumnos y profesores. Se realizaron análisis de los contenidos curriculares de otras carreras, que nos disputan incumbencias, y un pormenorizado análisis de los considerandos y parte resolutive de la Res. 1254/18 ME, se busca que del trabajo en conjunto resulten presentaciones que vayan en el mismo sentido, ya que el objetivo es el mismo: el resguardo de las actividades reservadas



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

de nuestras profesiones. Se está avanzando en el trabajo en conjunto y se espera una resolución del Consejo Directivo de la FFyB.

- **Ley del ejercicio profesional farmacéutico:** propuestas de modificación. Proyecto comisión “ad hoc”.

En reunión Confederal realizada en la COFA se informó y solicitó el apoyo a un Proyecto de Ley ya en curso en la Cámara de Diputados que modifica esencialmente, algunos artículos referidos a la propiedad de las farmacias y a su consideración como servicio sanitario esencial. En la oportunidad de tratarse en Cofa el tema de las modificaciones a la ley del ejercicio profesional, se ofreció como alternativa el Proyecto elaborado en nuestro Colegio, pero por mayoría de los representantes de todo el país se decidió apoyar el proyecto que ya fue presentado en el Congreso Nacional, que propone modificar, por el momento, solamente seis artículos de la ley 17.565, y que busca derogar, en lo sustancial, el artículo 13 del decreto 2284/91, ratificado a nivel nacional por la ley 24.307. Se insistirá con el proyecto elaborado por la comisión “ad hoc” en su presentación ante la Cofa buscando el consenso necesario para lograr su apoyo, a nivel nacional, o evaluándose otras alternativas posibles, de acuerdo a los resultados obtenidos, ya que se trata de un Proyecto mucho más abarcativo. También se presentará el Proyecto a la Comisión de Emprendedores, a los fines de considerar su opinión, ya que no fue consultada formalmente, y a la de BPE de Magistrales, habida cuenta de las novedades recientes en relación a las normativas para la elaboración en las farmacias. Se deberá resolver también la postura relativa a la propiedad de las farmacias, ya que el dictamen del Dr. Giúdice consideró que la postura del Colegio siempre fue coherente con la oposición al artículo 13 del decreto 2284/91.

- **Reunión del 02/08/2018 en el ME**

El Colegio asistió a la reunión convocada por el ME para Farmacia, Bioquímica y Geología. Nuestro Colegio expuso que la Res 1254/18 va contra la ley y expone vicios legales y resolutivos, y que dada la magnitud de los aportes que el ME espera hagamos para adecuarla, la misma de vuelve invalidada de hecho y se obliga a ser derogada y vuelta a escribir. Lo mismo hizo Geología.

Hubo presentaciones del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. de Buenos Aires, también cuestionando los efectos sobre el ejercicio de la profesión de la resolución y la falta de una consulta a entidades como había sucedido con la 565/2004, y la Coordinadora de Colegios Bioquímicos también hizo un cuestionamiento en términos a nuestro entender nada categóricos en contra de esa resolución.

No obstante sobre el final, pese a que habíamos reclamado se nos considerase para la elaboración de una nueva resolución con la necesidad de derogación de la norma, el manejo de la reunión llevó a que algunos se manifestasen muy proclives a hacer sus aportes así nomás como están las cosas. El secretario del SAFyB instó a separar los cuestionamientos legales de los aportes a que el ME está invitando a hacer.

Tanto COFA como COFyBCF y Consejo Superior Profesional de Geología, ambos integrantes de CEPUC - mantuvimos la necesidad de derogar la resolución para habilitar su reformulación.

La Dra. Margarita Menéndez Llano hizo lectura de un manifiesto del Colegio reafirmando nuestra postura, insistiendo en la derogación de la resolución, mientras que el ME insistió en que espera aportes para reformular la Resolución y que estas reuniones son el ámbito y reafirmando la vigencia de la resolución.

El ME deja claramente expresado que ellos pretenden arreglar lo que consideran un "abuso" en el establecimiento de las actividades reservadas, pero fundamentalmente en lo que "afectan a la autonomía académica".

Es este punto, no reconocen que las actividades reservadas impacten en el ejercicio y en la regulación, pero más peligrosamente, que “la academia” tiene derecho constitucional de decidir lo que mejor le parece respecto del grado académico. Esto es a nuestro juicio difícil de aceptar, pues como bien dijo el Dr. Párica y su colega de geólogos, somos los profesionales los que hacemos la tarea de todos los días en el campo aplicado, quienes mejor entendemos las necesidades de evolución de las profesiones y los detalles que la formación de los profesionales requieren (y dieron el ejemplo de unidades académicas que para el caso



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

de la geología no cubren con la formación para determinadas competencias) por lo que el resultado de la reclamada autonomía académica no va de esta manera por buen camino.

Al margen de las disputas actuales, sorprendió que la Lic. Gabriela Diker (representando al CIN) enarbolará la autonomía universitaria como si esa autonomía pudiera ejercerse sin atender el impacto en el destino de los egresados y el necesario feedback entre educación de grado y ejercicio, con lo que posiciona a la universidad como el hacedor supremo del diseño de las profesiones. No perdió la oportunidad de reafirmar (como también lo expresó el Dr. Paulo Falcón) que el ME solo acredita y controla el hecho académico de la formación, y asumió que el asunto del control del ejercicio no es lamentablemente de su incumbencia. La parte más complicada de la intervención de la Lic. Diker estuvo en relación con que para ella todo debería estar regulado, por lo que las diferencias dadas para los alcances de las carreras según los artículos 42 y 43 de la LES, son un verdadero problema que afecta a la autonomía universitaria que les corresponde por derecho constitucional y de la que - enfáticamente expresado - no van a declinar.

A su tiempo desacreditó al presidente del CIN respecto de sus expresiones desconsideradas (o más bien irrespetuosas) respecto de la profesión bioquímica y farmacéutica, diciendo que las opiniones vertidas no reflejan la postura del CIN. Lamentablemente sabemos que la Res. 1254 se inicia justamente en su Universidad (la UNC).

Se sugiere que este tema sea profundamente analizado en CEPUC.

Por lo que nos hemos documentado, la autonomía universitaria se entiende desde la administración de los recursos, gobierno, libertad de cátedra, independencia de poder político, etc. pero se estima que no puede desentenderse de lo que pasa con sus graduados ni del necesario feed back con los aportes desde el ejercicio a través de las organizaciones profesionales y académicas.

Es amplio y arduo el tema, pero es de cruda actualidad, y por eso resulta de necesario abordaje.

El Dr. Sajem expresó a su turno que esta resolución del ME sí tiene efecto en la regulación de las profesiones, porque incide luego en otras normativas que regulan en forma directa el ejercicio profesional. Por ejemplo, la Res. 1901/14 del ME (actualmente judicializada por la COFA) que pretendió obligar a los farmacéuticos compartir la incumbencia productos médicos con los Bioingenieros. Justamente los antecedentes de la 1254 (CIN 1131/16) apenas conocidos motivaron una Circular de la ANMAT poniéndose en línea con la resolución, disparando a la vez las presiones sobre el Ministerio de Salud para matricular a estos profesionales, que tienen conocimientos sobre los aspectos técnicos de funcionamiento de los equipos, pero no son profesionales de la salud.

También expresó el Dr. Sajem que no era en este ámbito, o en esta reunión, donde veníamos a pedir la derogación de la Resolución 1254, sino que esa postura devenía inevitablemente de todas nuestras presentaciones anteriores, que no tuvieron respuesta, y que nuestra presentación no iba en contra de la autonomía universitaria (según dichos de la Lic. Gabriela Diker representante del CIN), ya que nosotros somos profesionales universitarios por un lado, pero que debía entenderse que las incumbencias (en el sentido general, de "lo que nos incumbe" a los profesionales universitarios) son en realidad caminos que se van transitando en la vida profesional, que no puede estar ajena de las interpretaciones académicas que pudieran hacerse acerca de las actividades. Que las incumbencias son como un camino que en la medida en que se transita se va asentando, y va generando multiplicidad de normativas regulatorias, disposiciones y leyes, que hacen a la práctica correcta de la actividad, muchas de las cuales podrían estar en conflicto con esta resolución 1254 (y que de hecho lo están, por ejemplo la Res 255/94 MSN para los productos estériles de un solo uso, además de leyes provinciales). Entonces el ME - antes de tomar de tomar decisiones - tenían que tener en cuenta ese "camino" realizado, porque la vida académica no puede estar separada, como algo abstracto, de la vida profesional, lo que podría constituirse en el motivo de uno de los problemas que tiene la universidad sobre la pérdida del interés en las carreras.

Expresó además, que para las actividades reservadas no aplicaba el concepto de interdisciplinariedad dado por la Lic. Diker; porque eso operaba de pleno beneficio para el avance del conocimiento, pero no para la definición de las actividades reservadas, porque el riesgo cierto que supone el ejercicio profesional es lo que lleva a la necesidad de dar estándares para el dictado de las carreras de grado. Entonces las prácticas tienen que estar



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

estandarizadas, protocolizadas y reservadas al profesional que tenga ese conocimiento o capacidades, y no se trata de algo opinable desde otras titulaciones que pretenden incursionar en los mismos espacios disciplinares.

Agregó el Dr. Sajem que el COFyBCF no cuestiona la autonomía universitaria, pero que la re conceptualización de la definición de riesgo directo, reinterpreta el art. 43 de la LES, podía ir más allá de las facultades que la LES le da a la universidad, de manera que si era deseo del ME tener una idea concreta y no abstracta acerca del riesgo del ejercicio profesional deberían consultar al Colegio, ya que teníamos a propósito de ese tema amplia experiencia materializada en la atención de alrededor de 10 llamados diarios referidos a la actividad profesional y sus riesgos.

Al finalizar, hicimos entrega de nuestro reclamo impropio y de un pedido de pronto despacho.

- **Manifiesto del COFyBCF respecto de la Resolución 1254/18**

La Dra. Margarita Menéndez Llano hizo lectura de nuestro manifiesto reafirmando nuestra postura que transcribimos:

1. Impugnamos y solicitamos la derogación de la Resolución 1254/2018 por las siguientes razones.
2. La Resolución 1254/2018 del Ministerio de Educación es inválida por vicios legales y resolutivos propios del Ministerio de Educación.
3. Es necesario que el Ministerio revise la legalidad de la misma.
4. Esta resolución está claramente destinada a resolver un problema de la universidad, y las profesiones constituidas como en nuestro caso están indisolublemente unidas a los problemas que esta debe abordar, siempre con el objetivo superior de resguardar la salud pública.
5. Declaraciones públicas adversas y ofensivas sobre la existencia de la Farmacia y de la Bioquímica por parte del presidente del CIN y rector de la Universidad de Córdoba, cuya Facultad de Ciencias Químicas dio en 2015 un trabajo que es seguro origen de la presente resolución, invalidan su publicación.
6. La Resolución no ha sido oportunamente consultada con los Colegios y Consejos profesionales ni con las Federaciones.
7. Las presentaciones con propuestas de parte Colegios, Consejos y Federaciones de aportar a los problemas que se desean resolver han sido desoídas.
8. Los documentos en rechazo dados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires a los avances inconsultos del CIN y del Consejo de Universidades (tanto del Acuerdo Plenario 123/13 (luego 126/13) y la Resolución CIN 1131/16), no han sido considerados.
9. El Rechazo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán a la presente resolución 1254/18 no ha sido considerado.
10. No es cierto que ningún refractario espíritu corporativo se haya opuesto a ninguna actualización académica, menos en nuestras profesiones que marchan parejo con los avances de la ciencia y de la tecnología.
11. Y es el Ejercicio de las profesiones la expresión en la sociedad de la labor de la Universidad.
12. La resolución 1254/2018 incide negativamente en el curso de las profesiones de interés público como lo son la Farmacia y la Bioquímica.
13. La resolución incide negativamente en la Regulación efectiva del Ejercicio Profesional, aun cuando el Ministerio de Educación pretenda separarse de ello.
14. Las abstracciones del Ministerio de Educación sobre actividades reservadas son antojadizas y carecen de sustento.
15. Una convocatoria como la presente solo para recibir aportes a la reformulación de las actividades reservadas es parcial e implica un menoscabo personal y profesional.
16. Debemos participar en la elaboración de una nueva resolución en la cual se tengan en cuenta los aportes de Colegios, Consejos y Federaciones.

- **Acciones contra la Res. 1254/18 ME:** la Facultad de Bioquímica de la UBA se expidió en forma clara y contundente contra la Res. 1254/18 ME, manifestando su “profunda disconformidad” mediante la Res. Nro. 235 del Consejo Directivo, en cuanto a la limitación de las actividades reservadas a los farmacéuticos. La Sección de farmacéuticos del Colegio



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

asesoró y se mantuvo en contacto en forma permanente con la facultad, en resguardo de las actividades profesionales. También en el Confederal de la COFA.

- Se continúa trabajando en el tema, quedando atentos a las presentaciones realizadas contra la Res. 1254/18, en las que intervino oportunamente esa Sección, tanto en su argumentación, sustento, actividades intersectoriales y presentaciones realizadas.
- **Proyecto de Ley de Esterilización:** se presentó en el Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Procesamiento y Esterilización de Productos Médicos y funcionamiento de Centrales de Esterilización de productos médicos, con el apoyo del COFYBCF y de otras entidades. En la redacción y presentación participó la Dra. Rosana Bronberg, coordinadora de la Comisión de Esterilización del COFYBCF. El proyecto establece la obligatoriedad para los establecimientos sanitarios de habilitar el funcionamiento de centrales de Esterilización, en las condiciones requeridas, cuya Dirección Técnica estará a cargo de un Farmacéutico. Se realizó el acto de presentación del Proyecto en el Congreso de la Nación, donde las autoridades de nuestro Colegio expresaron su apoyo al Proyecto. Participó el diputado José Luis Riccardo, firmante del proyecto, quien se refirió a la necesidad de contar con esta normativa, en resguardo de la salud de la población. Dada su importancia, el Proyecto y la totalidad de las actividades se difundieron a través de la página web del COFYBCF.
- **Rio Hondo – Mesa de CUBRA – Res.1254.**

En los días 4 al 6 de octubre de 2018 transcurrieron las 23as Jornadas Bioquímicas del NOA. Fue una convocatoria de valor, con avances reales en varios temas, como interpretación de un hemograma automatizado, emergencia de resistencia a los antibióticos, visión del laboratorio de la infertilidad y reproducción asistida, e importancia de la microalbuminuria en el diagnóstico precoz de la nefropatía diabética temas.

De interés inmediato del Colegio, lo más importante fue un taller de la CUBRA en torno a las Res 1254/18, en el que la presidencia tuvo participación y que permitió poner de manifiesto la desinformación que hay en distintos distritos del país respecto del problema de las incumbencias. Fue posible expresar y hasta coincidir con los concurrentes, que el aspecto más crítico de la resolución radica en su parte resolutive porque deja claramente establecido que el ME asegura de hecho el final de las incumbencias profesionales, o en términos oficiales, el final de las actividades reservadas exclusivamente.

Hubo también mención a una ya aceptada o no negada política de promoción de “carreras cortas” destinadas a satisfacer básicamente una demanda social de inserción o una inclusión amplia de la sociedad en la educación universitaria. No hubo conclusiones.
- **Res. 1254/18 - Sección Bioquímica** trabajó en actividades reservadas:

El concepto que se sostuvo en la Sección Bioquímica fue su derogación, y el trabajo realizado lo fue en base a las modificaciones sugeridas por la proximidad de la reunión de Coordinadora de Colegios de Ley, a desarrollarse en la provincia de Tucumán y desde ahí manifestar el sostén de nuestra postura.

A continuación solo se mencionaran los agregados propuestos a las 5 actividades planteadas en la 1254/18:

ACTIVIDAD 1 –sin modificación

ACTIVIDAD 2 –se reemplaza dirigir por ejercer la Dirección Técnica

ACTIVIDAD 3-se agrega “auditar, certificar laboratorios de establecimientos nacionales e internacionales relacionados con su alcance profesional.

ACTIVIDAD 4- se agrega “desde la etapa pre analítica hasta la interpretación de los resultados, y con la supervisión del equipo de trabajo a su cargo.

ACTIVIDAD 5-se agrega “citología, embriología, biología molecular y medio ambiente”.

ACTIVIDAD 6-Asesorar sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo en los laboratorios donde ejerce su actividad profesional.

ACTIVIDAD 7-integrar equipos interdisciplinarios como asesor, consultor, auditor y perito en las áreas de su competencia, en organismos tanto públicos como privados.

ACTIVIDAD 8-intervenir en la redacción de normas referidas a la instalación, evaluación y certificación de laboratorios bioquímicos.

ACTIVIDAD 9-intervenir la planificación ejecución, control y evaluación de campañas y programas vinculados con la salud pública.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- El presidente expresa que en ocasión del Congreso de Calilab2018 hubo un taller convocado por CUBRA con concurrencia de colegas del exterior, de distritos integrantes de la Colabiocli incluyendo a la presidenta de esa agrupación internacional Dra. Estela Raymondo del Uruguay, en el que se abordó el tema de la profusión de carreras menores por iniciativa de las autoridades académicas de los distintos países, con la esperable invasión de espacios laborales de las profesiones que tradicionalmente han ejercido las tareas de diagnóstico de laboratorio. Si bien hubo cierta resistencia a reconocer esta invasión, quedó claro que lo que estamos viviendo en la Argentina no es solamente local, y que muestra en todo caso, una problemática bastante difundida. La parte llamativa se dio en una de las actividades del taller, en la que se puso de manifiesto cierta intención de ir por una reducción de la complejidad de la carrera de bioquímica para compensar la excesiva duración de la misma (se habló de hasta nueve años). Nuestro presidente expresó en ese taller que no se debía castigar a la bioquímica porque los jóvenes aspirantes tenían dificultades para abordar las primeras disciplinas dado su pésima preparación en la escuela secundaria, y que era perfectamente posible cursarla en cinco años y medio como lo establece el programa. También refutó que había una sobrecarga en el aporte de conocimientos en la medida que la carrera de grado avanzaba hacia las últimas asignaturas. Así las cosas, en ocasión de un encuentro en el Colegio, fue consultada la decana de FFyB UBA sobre el particular. Ésta expresó que de ninguna manera había esa tendencia y que la carrera duraba solo cinco años y medio. En este punto, expresa la Dra. Buchta que el acortamiento de la carrera obedece a una estrategia que saca a la Bioquímica de su papel fundamental de la actividad médica y que la pone decididamente como una actividad de colaboración de la medicina, quitándole jerarquía. Que el acortamiento de un cuatrimestre (anteriormente se cursaba en doce cuatrimestres) permitió a los médicos por ese solo motivo degradar su estatus como profesión de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y disputarle entonces su lugar de igualdad de privilegios en la opción de las mejores remuneraciones en la actividad hospitalaria.

Agregó el presidente que en la reunión de Coordinadora de Colegios de Bioquímicos de Ley de Tucumán el 17/11, hubo una difícil exposición de nuestra parte para expresar los perjuicios a los que la Res. ME 1254/18 conducía, especialmente por la defensa que la secretaria general del grupo hacía argumentando poca claridad en las fundamentaciones que se exponían. Que no obstante, quedó abierta la posibilidad de proseguir en el tratamiento del tema con el apoyo de letrados de los Colegios, ya que fue negada su participación en la instancia por esa alternativa fuera de lo establecido en el estatuto de la Coordinadora.

- **Educación por competencias**

Se pone a consideración del Consejo que la educación por competencias es un sistema que no ajusta con la naturaleza de nuestra profesión, así como la hemos vivido por lustros. La universidad sostiene que está autorizada a decidir sobre el 100% de las competencias que cree debe conferir a los educandos para otorgarles alcances y hasta incumbencias (actividades reservadas) según corresponda, y así es difícil que encuentre un combo que dé con el diseño de una carrera como la nuestra que está en permanente evolución. De ahí las dificultades para encontrar un perfil bioquímico que cuadre. En Bioquímica como la tenemos entendida en nuestro país, nuestra misión es la de atender pacientes para diagnóstico clínico, o ejecutar tareas que aporten soluciones a temas de la industria de diagnóstico, de banco de sangre, de reproducción médicamente asistida, de bioquímica ambiental, etc. etc. a través de las distintas herramientas analíticas u otras que estén a nuestro alcance. Nos valemos de la tecnología, pero para el cumplimiento de nuestra misión. Finalmente, lo que nos incumbe - por caso hacernos cargo de los pacientes a través del laboratorio, nos obliga. Eso es lo que debemos hacer. Y ese deber también nos obliga a desarrollar todas aquellas competencias que sean necesarias en el posgrado, con o sin intervención de la universidad.

En verdad, la res 1254/18, sobre la base del sistema de "educación por competencias" lo que hace es permitir - con la excusa de la interdisciplinariedad - que diplomados con competencias en ciertas materias o asuntos, y sin tener asignadas específicamente esas "actividades reservadas" (o incumbencias), incursionen en el campo incumbencial de diplomados o graduados en otras carreras (se advierte muy claramente respecto de títulos



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

tradicionales como los de ingenieros, arquitectos, farmacéuticos, médicos, etc.). Fernando J.J. Varela en La Ley Tomo LXXXIII Nro 17 y 18 (24 y 25 de enero de 2019).

Por lo tanto, la universidad puede a partir de ahora crear carreras con superposición de alcances con la nuestra, con la consecuencia de que, en algún momento, el Colegio no tendrá legalmente control sobre las otras profesiones que incursionen en nuestro “campo incumbencial”, lo que proyecta un destino incierto a la institución y a su poder de control de la matrícula y su valor como auxiliar de la autoridad sanitaria.

- **Defensa de Incumbencias Bioquímicas:**

Solicitud de colegiación de Licenciadas en Bioanálisis de Venezuela.

Se recibe a una profesional venezolana, quien posee el título de Bioanalista otorgado en su país de origen.

La misma me refiere la convalidación de títulos otorgada por el Ministerio de Salud de la Nación; a su entender esa convalidación se daría entre bioquímica y bioanalistas.

Ingresando a la página del ME. Se puede acceder a CONVALIDACION, de títulos Universitarios procedentes de Siria o Venezuela.

Nos queda el análisis del contenido académico del título de bioanalista al igual que sus alcances, Entendiendo por otra parte que si el ME lo convalida, nosotros los deberíamos colegiar.

- Solicitud al MSN a través de un petitorio desde Sección Bioquímica, un listado de todos los laboratorios de análisis clínicos habilitados en CABA.
- Pedido al MSN de que solicite al COFYBCF un certificado de ética previo a la rematriculación de Bioquímicos.
- Colegiada Bioquímica, rematriculada por MSN como categoría AC/ Análisis clínicos
Se informa sobre la presentación por email de una colegiada bioquímica Dra Vommaro Fabiana, quien nos manifiesta haberse presentado al MSN para generar su re matriculación. El trámite transcurre normalmente excepto que al retirar su nueva credencial profesional, en el ítem donde debe figurar profesión, no dice bioquímica, como sí lo decía en la credencial vencida, figurando en la actual AC: Análisis clínicos.
Entendemos desde cualquier lugar que se analice, que análisis clínicos no es una profesión, sino una actividad reservada al título de bioquímico.
Se presenta nota al ministerio, deben asumir su error y presentar la credencial con las denominaciones correctas en los lugares correspondientes.
Finalmente se obtuvo la instancia de revisión y la Dra. Vommaro fue asistida por los doctores Oyhamburu y Piedrabuena, y se confeccionó una nueva redencial de Bioquímico. Para sorpresa, hemos tomado conocimiento de que el Ministerio de Salud también desconoce la exclusividad de la Bioquímica para el ejercicio de los análisis clínicos, desde que ha creado una categoría de Profesional de Análisis Clínicos en la que ubica a otros profesionales que a criterio del MSN están capacitados para el ejercicio de la profesión.

CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y BIOQUIMICAS

- **Entrega de matrículas de especialista a profesionales farmacéuticos y bioquímicos:** En virtud de la potestad delegada al COFYBCF por el Ministerio de Salud de la Nación para otorgar la certificación de especialidades, durante este período se continuó con el Acto académico de entrega de matrículas a profesionales farmacéuticos y bioquímicos matriculados, contando con la presencia de autoridades representantes del COBICE-Baires, Asociación Bioquímica Argentina, Asociación de Bioquímicos de la Ciudad de Buenos Aires, Comité Certificador de Especialidades Farmacéuticas, AFAM, miembros del Consejo General del COFYBCF, Universidad Kennedy y consejeros de las Secciones Farmacéuticas y Bioquímicas del Colegio. Los profesionales recibieron las credenciales y certificados, así como también disfrutaron de un evento de camaradería y compañerismo entre colegas. Se otorgaron 93 matrículas de especialistas farmacéuticos y 69 de especialistas bioquímicos.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Contribución a la Certificación - Actualización Profesional. Convenio marco de Cooperación Institucional entre el COFYBCF y la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría).**

Se concretó la firma de un convenio de colaboración entre el COFYBCF y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), amplio en sus términos y que tiende a facilitar una actividad de complementación de nuestro Colegio con una institución de reconocido prestigio y con la que nos unen intereses comunes, desde que tanto la farmacia como la bioquímica son servicios de primera importancia en el cuidado de la salud de los niños. Esperamos que este convenio refuerce nuestros lazos como organismos y colabore en la asignación de jurados y aporte la necesidad de crear una especialidad de bioquímica pediátrica que se será presentada ante las autoridades pertinentes para su aceptación dentro la nómina de especialidades bioquímicas reconocidas.

- **Contribución a la Certificación Farmacéutica:**

Envío de representantes de CABA para certificación AAFH.

Se designó representante para que asista a la reunión de la AAFH en la provincia de Córdoba, a los fines que oficie como veedora en la Certificación de especialidades en Farmacia Hospitalaria.

ACTIVIDADES, JORNADAS, EXPOSICIONES y CONGRESOS

- **EXPOFARMACIA 2018- Participación COFYBCF :**

El Colegio, estuvo presente con un stand, en el cual se atendieron consultas de los Colegiados con respecto a los servicios que brinda nuestra institución y también se hizo la presentación de la aplicación para celulares de los pacientes, llamada FARMA PEDIDOS. Se trata de una herramienta creada especialmente para farmacias PYME del Colegio, sin cargo para las mismas y que les permitirá mantener contacto permanente con el paciente y fidelizarlo.

Actividades en la Expo Farmacia 2018:

Nuestro Colegio auspició dos disertaciones en el marco del Congreso Internacional de Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico, en ExpoFarmacia.

Las presentaciones fueron:

1 “Suplementos dietarios: aspectos regulatorios en Argentina. Situación actual y nuevos desafíos”, a cargo de la Dra. María Soledad Echarri, Farmacéutica, que se desempeña en el Instituto Nacional de Alimentos del Departamento de Evaluación Técnica. Servicio de Alimentos Especiales de la ANMAT, y.

2 “Farmacología en enfermedades prevalentes”, a cargo del Dr. Emanuel Romero, Farmacéutico, docente en la Cátedra de Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA.

Las actividades se realizaron el viernes 18 y sábado 19 de mayo.

3 Se presentó la Libreta de Actuación e Intervención Farmacéutica (LAIF), iniciativa de nuestro Colegio que sirve de apoyo a nuestras intervenciones profesionales. Se continuarán con estas actividades de capacitación en nuestro Colegio, a los fines descriptos.

- **JORNADA: “Suplementos dietarios en nutrición deportiva y cotidiana”**

Se realizó el 19/04/18 en el Auditorio, con una excelente convocatoria de 140 personas. La Jornada estuvo a cargo del Farm. Guillermo García, reconocido profesional, especializado en el área de suplementos dietarios, quien dio un enfoque muy ameno al tema y orientado a captar nuevamente en las farmacias, la dispensa de dichos suplementos. Se está organizando un Curso más extenso, para el segundo semestre sobre éste tema.

- **Actividades de promoción de la profesión bioquímica con Secretaria de extensión universitaria FFyB UBA.**

Luego de la reunión llevada a cabo con autoridades de la FFyB - UBA el 17 de abril, se realizó contacto con autoridades de la Secretaria de Extensión Universitaria, para llevar a cabo reuniones/visitas con alumnos del último año del secundario, de diferentes colegios.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **2º Congreso Interdisciplinario COFYBCF- Tema. El equipo de salud comprometido con el paciente y la comunidad- “Aprendiendo del error”.**

El mismo se planificó para los días 16, 17 y 18 de mayo del 2019.

Autoridades del Congreso

Directora: Dra. Silvia M. VIGGIOLA

Comisión Organizadora

Dra.: Cecilia GHISOLFI
Dra.: Estela IZQUIERDO
Dra.: Margarita MENÉNDEZ LLANO
Dra.: Ana NUCERA
Dra.: Noemí RAFFO
Dr.: Rubén SAJEM
Dr.: Claudio UCCHINO
Dra.: Silvia VIGGIOLA

Comisión Científica

Dra.: Andrea ACTIS
Dra.: M. Dolores ARQUÍMEDES MORÁN
Dra.: Rosana BRONBERG
Dra.: Stela Maris CARCHIO
Dra.: Gustavo FISCHBEIN
Dra.: Nora FITANOVICH
Dra.: Cecilia GHISOLFI
Dra.: Estela IZQUIERDO
Dr.: Eduardo LAGOMARSINO
Dra.: Diana PARMA
Dra.: M. Mercedes ROJAS
Dr.: Alejandro VÁZQUEZ
Dra.: Silvia VIGGIOLA
Dra.: Silvia VILLAFANE

Comité Evaluador Científico

Dra.: Andrea ACTIS
Dra.: M. Dolores ARQUÍMEDES MORÁN
Dra.: Rosana BRONBERG
Dra.: Stela Maris CARCHIO
Dra.: Gustavo FISCHBEIN
Dra.: Nora FITANOVICH
Dra.: Cecilia GHISOLFI
Dra.: Estela IZQUIERDO
Dr.: Eduardo LAGOMARSINO
Dra.: Diana PARMA
Dra.: M. Mercedes ROJAS
Dr.: Alejandro VÁZQUEZ
Dra.: Silvia VIGGIOLA
Dra.: Silvia VILLAFANE

Áreas del conocimiento.

Análisis de normas: buenas prácticas para la seguridad del paciente
Bioética: Derechos de los pacientes
Buenas Prácticas de Elaboración Magistral
Calidad asistencial pública y privada
Comunitaria: Farmacia y Bioquímica.
Cosmética: Sentirse bien



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Distribución y logística: El cuidado del medicamento.
Empoderar al paciente y a su familia
Esterilización
Genómica
Hospitalaria: Equipo de salud
Industria: El medicamento desde su inicio. Elaboración.
Medicina Integrativa
OMS: Alianza Mundial para la seguridad del paciente
Productos médicos y productos para diagnóstico de uso in vitro

Ejes temáticos. Algunos de los ejes temáticos seleccionados son:

Público vs. Privado
Seguridad en el uso de medicamentos
Buenas prácticas en las centrales de esterilización y desinfección
Aspectos bioéticos en la seguridad del paciente
Normas de seguridad en la preparación magistral en farmacia hospitalaria y comunitaria
Análisis de normas ISO TC 304, ISO 15189, UNE 179003:2013
Conocer la calidad asistencial y seguridad del paciente
Sistemas de notificación y registro de eventos adversos
Prevención de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria
Seguridad en la elaboración industrial del medicamento
Requisitos esenciales de seguridad y eficacia de productos médicos y productos para diagnóstico de uso in vitro
Guía curricular en seguridad del paciente
La seguridad en la industria cosmética y empoderamiento del consumidor
Residentes farmacia, bioquímica, enfermería
Comunicación efectiva, identificación del paciente
Gestión del proceso global del laboratorio bioquímico y farmacéutico
Inocuidad alimentaria
Seguridad del paciente en el point of care
Medicina integrativa: nutricional
Trazabilidad
Protocolización del seguimiento farmacéutico en los tratamientos de dolor
Indicadores de calidad

- **9º CONGRESO BIOQUIMICO DE ROSARIO** - con participación del COFYBCF en diferentes actividades científicas a través de sus representantes de la C3 (Comisión de calidad de CUBRA). Del 6 al 8 de junio 2018.
- **II Jornadas de Buenas Prácticas de Farmacia Magistral**
Se participó en las jornadas, realizadas el 4 de julio 2018 en la sede de la Confederación Farmacéutica Argentina. Se contó con la presencia de farmacéuticos preparadores de Tucumán, Tierra del Fuego, San Juan, San Luis, Rosario, Mendoza, Entre Ríos, La Rioja, Chaco, Jujuy, Salta, provincia de Buenos Aires y Capital Federal. Se consensuó comenzar a trabajar entre todos los Colegios miembros de la COFA para unificar y actualizar una normativa nacional de Buenas Prácticas de Preparación de Farmacia.
- **Actividades dentro del programa “Tu farmacia te cuida”**
Se continúa con diversas actividades, acordándose con el laboratorio La Roche la realización conjunta de 5 actividades referidas a Dermatología. Se acordó con el titular de laboratorio Monserrat, Pablo Baremboim, la presentación en el Colegio del Dr. Jorge Robledo, Bioquímico y Farmacéutico, Doctor en Ciencias de la Salud, Director del Programa Interinstitucional de Prevención y Educación en Salud (PIPES).

Disertación a cargo del Dr. Jorge Robledo: El 14 de Septiembre 2018 este prestigioso profesional brindó una disertación para abordar la prevención de enfermedades prevalentes: “Pesquisa de Hipercolesterolemia en niños y adultos desde la Oficina de Farmacia”.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Los aspectos salientes de la experiencia relatada fueron la concientización de la comunidad en la higiene dietaria y el control de la hiperlipidemia, el papel protagónico del farmacéutico en el cuidado de la salud. Debe aclararse que el Dr. Robledo es a la vez farmacéutico y bioquímico, y que la difusión de su experiencia le ha valido la publicación en revistas científicas e invitaciones del exterior para transmitir su experiencia

Actividades varias:

Jornadas conjuntas con FFYB-UBA dedicadas a la tercera edad. En cuanto a este tema se encuentran trabajando a través del Claustro de Graduados y junto a profesores y nuestra Sección Farmacia, a través de programas para el seguimiento de tratamientos del dolor en adultos mayores, tema que se presentará también en el Congreso Interdisciplinario del COFyBCF, en mayo 2019. También se aportarán nuestras experiencias en el programa “Farmacias amigables”, a través de la generación de un programa llamado “Los mayores cuidados” para tratar el tema de adultos mayores y además se realizara un hashtag.

Presentación a cargo del Dr. Pablo Goldschmidt en el Colegio.

Gracias a gestiones realizadas por la Sección de Farmacéuticos se pudo contar con la presencia de este prestigioso invitado, con una importante trayectoria internacional. Expuso sus investigaciones y opiniones sobre diversos temas relacionados en la salud, y se contó con la asistencia de gran cantidad de colegiados.

Presentación de la libreta LAIF – Campaña de Servicios Farmacéuticos. La Sección presentó su programa para poner en valor las intervenciones profesionales farmacéuticas, a través del uso de la libreta LAIF. La presentación mostró las posibilidades de que los farmacéuticos, en las farmacias, comiencen a desarrollar programas específicos, en la detección y prevención de enfermedades prevalentes y sus condiciones de riesgo: enfermedades cardiovasculares –riesgo relacionado a síndrome metabólico-, diabetes, obesidad, HTA; también en los correspondientes tratamientos farmacoterapéuticos. Se analizaron casos clínicos y se mostraron intervenciones que actualmente se están llevando adelante por profesionales farmacéuticos, en su práctica profesional. Participaron docentes de la FFyB – UBA y destacados profesionales en las capacitaciones, formando parte de un equipo interdisciplinario que llevará adelante este ambicioso proyecto. Simultáneamente, se lanzaron las capacitaciones on line necesarias para que los colegiados puedan participar en los programas de intervención, mediante el uso de la libreta LAIF, diseñada por la Sección con apoyo de docentes de la FFyB – UBA.

Programa para control de presión arterial en las farmacias. se avanzó en la implementación de un convenio con la FFyB –UBA, dentro del Proyecto UBANEX, para recuperar a la Farmacia como un espacio para el control de la presión arterial, dentro de las orientaciones necesarias de los Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria de la Salud.

Servicios Farmacéuticos: en el marco de las actividades relacionadas a apoyar las intervenciones farmacéuticas que se realizan en las farmacias, se lanzó la campaña: **“La farmacia es tu estación saludable todo el año”**. Se presentó el afiche diseñado como parte del material de la campaña. Se promovió la realización de actividades relacionadas con las tareas de educación sanitaria y prevención (calidad de vida, alimentación saludable, prevención de enfermedades prevalentes) y también en relación con los tratamientos farmacológicos necesarios.

Presentación de Actividades Fundación Aiken. Se aprobó la realización de talleres capacitación sobre las temáticas que aborda esta entidad: acompañamiento psicológico de niños y adolescentes en duelo.

- **Foro Latinoamericano y del Caribe sobre ISO 15189.** Del 26-28 de septiembre 2018 se llevó a cabo en la sede de la Fundación Bioquímica Argentina en La Plata, desde la cual se transmitió las conferencias y se dio lugar a la participación de los colegios y de los asistentes de forma virtual.

Los temas centrales fueron: “Cálculo de las incertidumbres de medida”.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

También se planteó la necesidad de una mayor participación de los países de la región.

Diferentes etapas para la elaboración de normas.

Falta de presencia de organismos de Normalización en Ecuador.

Diferentes realidades en Uruguay, México, Cuba, Chile.

- **X CONGRESO ARGENTINO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO. CALILAB 2018** con participación del COFYBCF en diferentes actividades científicas a través de sus representantes. La Dra Ghisolfi en la C3 (Comisión de calidad de CUBRA), y del Dr. Oyhamburu en el Comité Científico. Del 24 al 27 de octubre de 2018.
- **CALILAB 2018- PRIMER FORO COLABORATIVO DE CALIDAD**, se realizó en el marco del congreso, donde participaron profesionales bioquímicos de diferentes tipos de laboratorios y ámbitos de ejercicio. Nuestra participación fue a través de la Secretaria del Consejo General Dra. Cecilia Ghisolfi. Se incluyeron como ejes centrales: Gestión de Sistemas de calidad de Laboratorios; Etapa Preanalítica; Etapa analítica; Etapa postanalítica
- **24º CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO** – Mendoza. 27-29 septiembre 2018. El Colegio estuvo presente en la coordinación de una mesa donde se promovieron las Intervenciones Farmacéuticas, en especial en relación a tratamientos del dolor, tema que se está impulsando fuertemente desde nuestro Colegio.

INFORMES DE TESORERIA

- **El tesorero presentó al Consejo General los balances bimensuales desde 1/4/2018 hasta el 31/03/2019.** El detalle de estos se encuentra en las actas de consejo general correspondientes.

Con la finalidad de realizar mejoras edilicias, cumplir con las normas de seguridad, disminuir los gastos en energía eléctrica y mejorar la calidad de los bienes de uso, se continuó con las siguientes reformas y trabajos de mantenimiento:

- **Mejora y puesta en valor de las instalaciones del colegio.**

Se realizó un relevamiento de todos los sectores de la institución y se reemplazaron por etapas los artefactos de iluminación de luces por “led” para disminuir los consumos y gastos fijos acorde con la política de reducción de gastos. En la última factura el Colegio obtuvo un ahorro de aproximadamente \$10000 (pesos diez mil).

Debido a que el edificio del colegio cuenta con problemas propios de la antigüedad del mismo, se llevaran a cabo obras para solucionar dichos inconvenientes como ser filtración de agua y pintura.

- Renovación del Instrumental del Laboratorio de Control de Calidad. Se hizo una adquisición que estuvo en el orden de los \$720000.
- **Mejora y puesta en valor del salon de actos 2º piso- Parte 2.**

Para la Puesta en Valor del Salón de Actos del 2º Piso se informan las tareas realizadas que se describen a continuación:

Acustización salón de actos:

Se realizó tareas de acustización del salón con paneles ignífugos certificados.

Adecuaciones informáticas:

Se adquirió una PC para las actividades de formación continua del salón del 2º piso.

Obras de la nueva biblioteca:



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se destinó un espacio para la nueva biblioteca que funciona en el 2do piso. Se utilizaron muebles existentes en la institución, se reciclaron algunos en desuso y se procedió a la compra de una computadora y monitor para poder realizar consultas online de revistas científicas o publicaciones tanto de farmacia como de bioquímica; así mismo informa que se trabajó en un “inventario y ordenamiento de los libros existentes. Se le dio a este espacio una doble función de “**biblioteca y Sum**” para aprovechar el espacio como sala de reuniones para poca cantidad de personas.

Se propone hacer un convenio con la secretaria de ciencia y técnica de la nación para toma información “on line” de nuestra biblioteca.

- **Reacondicionamiento de la terraza del edificio Rocamora 4057:**

Se realizaron las siguientes obras de refacciones según evaluación previa de presupuestos para el quincho-sum del 3er piso.

- ✓ Se removió material flojo y aglobado en paredes y techo afectados por filtración de terraza (la cual fue reparada con anterioridad).
- ✓ Se pasó fijador en partes removidas, se hicieron remiendos con cemento, yeso y poximix y se plancharon los mismos con enduido.
- ✓ Se trataron las manchas dejadas por humedad.
- ✓ Se lijó techo y paredes por completo, pasando fijador, y terminación con 3 manos de pintura Tersuave lavable de primera calidad.
- ✓ Se removieron los pisos de cerámica flojas y rotas, se picó y removió pegamento viejo ,se repuso cerámicas flojas y rotas utilizando porcelanato sobrante de cuando se realizó el salón del 2do piso de actos (se utilizó sobrantes del mismo para economizar).
- ✓ Se colocó guarda de madera barnizada.
- ✓ Se realizó un bajo mesada en madera debajo de la pileta de lavado para guardar material de limpieza y utensilios.
- ✓ Se pintaron todos los marcos de puertas y ventanas, como así también las puertas metálicas y/o madera.
- ✓ Se reciclaron muebles procediendo al lustrado de los mismos que se encontraban en desuso.

El Sr. Tesorero mostro las fotos de antes y como quedo en la actualidad a los miembros del consejo y las mismas quedan en un archivo en contaduría.

Costo final de toda la obra \$38200 (pesos treinta y ocho mil doscientos).

- **Modificación cuota de colegiados:**

El incremento promedio de la cuota se ajustó acorde con los montos establecidos en la paritaria 2018 de UTEDYC.

El tesorero informó que los Ingresos por cuota colegiados ascendían a \$1.800.000 promedio mensuales en tanto los egresos por sueldos y servicios alcanzaban los \$2.000.000 mensuales promedio y explicó los miembros del Consejo General que esos egresos se controlaron con el cambio de luces “led” en casi todo el colegio y llevando adelante una gestión austera y controlada. Se puso de relieve que debido a la inflación y al aumento de tarifas era imposible tomar previsiones certeras, pero que así y todo a lo largo de un año pudo mantenerse invariable el valor de las cuotas. Pero llegado este punto, para tratar de no echar mano a recursos de ocurrencia no sistemática, propuso un incremento de las cuotas en dos tramos de 15% cada uno, con la certeza de que igualmente ese aumento ubicaba finalmente a la actualización por debajo del aumento del IPC. Discutido el asunto, el Consejo General aprobó esa decisión, que permite un equilibrio financiero e igualar los aumentos de sueldos por paritarias (UTEDYC), habida cuenta de la cuantía de esa carga para la marcha del Colegio (aprox. 58% de los egresos).

- **Reestructuración de diferentes sectores del colegio.**

Se informa que se llevó a cabo una tarea de reestructuración de personal y tareas de diferentes Sectores del Colegio, con la finalidad de brindar más y mejores servicios a los Colegiados, y optimizar recursos humanos. Se hicieron cambios en Colegiación, Presentación y liquidación de Obras Sociales de farmacias y se reordenó y reforzó el Sector de administración de prestaciones de la red de laboratorios bioquímicos del Colegio (Red



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

COFyB). Dichas tareas fueron realizadas en conjunto, entre Vicepresidencia y Secretaría de Consejo General.

REUNIONES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES, CONVENIOS y NOTAS ENVIADAS

Autoridades del COBYBCF mantuvieron las siguientes reuniones:

- **Convenio PAMI**
Según se informó en el Confederal de la COFA que se realizó en la provincia de Salta, se terminó de definir el convenio que estará vigente desde el mes de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. Las farmacias verán disminuida la bonificación que afrontan, en un porcentaje del 2% para las que están incluidas en el calce financiero y en un 1,5% para las que no lo están. Ante la situación planteada de desdoblamiento de precios (PVP – PVP Pami) se emitirá una nota compensatoria, según se informó, que debería permitir a las farmacias afrontar los pagos a droguería.
- **Reunión CUBRA:** se llevaron a cabo las elecciones de renovación de autoridades de CUBRA. La Dra Mónica Repetto ha sido elegida como 4º vocal titular.

Autoridades Período 2018 - 2020

- Presidente: Dra. María Alejandra Arias (San Luis)
- Vicepresidente: Dr. Enrique H. Ocampos (Catamarca)
- Secretario: Dr. Carlos D. Navarro (Córdoba)
- Prosecretario: Dr. Agustín J. Bolontrade (Prov. de Buenos Aires)
- Tesorera: Dra. Silvia B. Deus (Chubut)
- Protesorero: Dr. Miguel F. Acuña (Corrientes)
- Vocal Titular 1º: Dr. Lisandro Travaglino (Río Negro)
- Vocal Titular 2º: Dr. Gustavo Sansone (Mendoza)
- Vocal Titular 3º: Dra. María Cecilia López (Chaco)
- Vocal Titular 4º: Dra. Mónica A. Repetto (Capital Federal)
- Vocal Suplente 1º: Dr. Carlos A. Di Stéfano (Santa Fe)
- Vocal Suplente 2º: Dra. Nora B. Pierángeli (Neuquén)
- Vocal Suplente 3º: Dr. Antonio A. Casado (Prov. de Buenos Aires)
- Vocal Suplente 4º: Dr. Fernando D. L. Barale (Córdoba)
- Revisor de Cuentas Titular 1º: Dra. Rosa E. Mansilla (Santa Cruz)
- Revisor de Cuentas Titular 2º: Dr. Javier I. Baabdaty (San Juan)
- Revisor de Cuentas Titular 3º: Dra. Juana B. Lorenzo (Misiones)
- Revisor de Cuentas Suplente 1º: Dr. Juan J. Somoza (La Pampa)
- Revisor de Cuentas Suplente 2º: Dra. María de la Merced Pérez (V.Mercedes, San Luis)
- Revisor de Cuentas Suplente 3º: Dr. Carlos A. Palacio (Formosa).

- **Renovación representantes del COFyBCF en CUBRA:**

En la Comisión PAMI: Dr Oyhamburu y Dra Repetto.

Comisión Técnica NBU: Dra Repetto

Eventos: Dra Maria Rugiero

Comisión de Calidad: Dra Cecilia Ghisolfi

- **Convenio Pami-Instituciones:**

Como consecuencia de la situación expresada anteriormente, en la cual pusimos de manifiesto que las cámaras de los Laboratorios nacionales aunados en CILFA y Cooperala, rescindieron el Convenio Pami-Industria, a partir del 1 de noviembre, finalmente PAMI decidió un cambio importante en el acuerdo prestacional, ya que firmará el Convenio directamente con las Instituciones Farmacéuticas, sin la intervención directa de la Industria.

- **Reunión con Directora de Control, Fiscalización y Sanidad de Fronteras (MSN).**



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se mantuvo una reunión con la Directora de Control, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, la Dra. Luciana Fornasiero. En dicha reunión, se trataron diversos temas de interés, tales como, el ofrecimiento de nuestra Red de Farmacias, para colaborar en la aplicación de vacunas contra la fiebre amarilla, en el marco de la resolución del MSN que nos habilita como auxiliares de dicho ministerio.

También se expuso la existencia de lugares, no habilitados para extracción de sangre, que no cuentan con la presencia de profesionales bioquímicos a cargo de los mismos y se solicitó un mayor control sobre ésta práctica ilegal.

Otro tema relevante fue el retraso en las transferencias de fondos de comercio de las farmacias unipersonales, que por cuestiones técnicas está causando muchos inconvenientes para aquellos que quieren vender sus farmacias. Al respecto, el COFYBCF, ha estado presentando diversas notas y se logró un dictamen favorable del Departamento de Jurídicos del Ministerio de Salud de la Nación, para simplificar dichos trámites. La Directora, se comprometió a revisar este tema, para intentar destrabarlos.

- **Reunión con FBA** (Fundación Bioquímica Argentina). Se creó un Portal Virtual para que los profesionales puedan dar su opinión sobre los temas de la profesión que fueron abordados en la primera reunión de CALILAB 2018.
- **Reunión Confederal CUBRA 7/12/18:** en dicha reunión se realizó la comunicación de la nueva Coordinación de la Comisión de calidad de CUBRA, a cargo de la Dra Cecilia Ghisolfi, como representante del Colegio de bioquímicos de CABA.
- **Reunión Coordinadora de colegios de ley.**
Uno de los temas tratados fue el mal nivel de retribución de la actividad profesional bioquímica, dada la pertinaz resistencia de la SSS(Superintendencia de Servicios de Salud) de poner en vigencia la ley de medicina prepaga, el Colegio publicará los valores de la unidad U del NBU que satisfaría en el presente con la premisa legal de los aranceles mínimos obligatorios que la ley establece.
- **Reuniones sobre aranceles bioquímicos - Retribución de las prestaciones bioquímicas en CABA.**
Presidencia ha iniciado una convocatoria a laboratorios de la Ciudad de Buenos Aires y asociaciones de profesionales ante la grosera distorsión en la adjudicación de recursos financieros que las estructuras de cobertura vuelcan a nuestros profesionales.
Relevamiento de a situación. Queda claro para todos que más allá de los alcances de cada laboratorio en razón de su infraestructura y escala de su desempeño, el nivel de recursos financieros es directamente exiguo par todos. Eso genera verdaderas limitaciones y hasta la decisión de dar de baja el laboratorio con liquidación de capital para afrontar la cesación de actividades de los empleados. O sea el quebranto como destino obligado, desafío de las Pymes del momento.
No actuación de Estado. También queda claro que el Estado incumpliendo con la ley, no actúa - debiendo hacerlo sin ninguna duda dado el origen no gracioso de los recursos - en la regulación de la distribución de los mismos. Autoriza a las empresas de medicina prepaga (AMP) a recaudar atendiendo a su estructura de costos, pero al momento de satisfacer las prestaciones, éstas no trasladan las actualizaciones acordadas. Situación parecida se da con Obras Sociales, y las excepciones a este comportamiento no compensan salvo algún caso excepcional la tremenda restricción en el acceso a los recursos.
Plan de Acción. En las sucesivas reuniones con colegas y administradores, se fue conformando un plan de acción que incluyó, el relevamiento de la estructura de gastos de los laboratorios, las obligadas comunicaciones al Ministerio de Salud y a la Superintendencia de Servicios de Salud y la iniciación de reuniones de consulta con las organizaciones profesionales relevantes con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, que se llevan a cabo activamente.
Luego del trabajo preparatorio, se enviaron las correspondientes cartas. Entre ellas dos a la SSS, resultado de las cuales generamos expediente y obtuvimos entrevista.
- **Reunión en la SSS**



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

En la SSS fuimos recibidos con fecha 26 02 2019 por el C.P. Miguel Galetto, Subgerente de Evaluación de Costos, y por el Dr. Marcelo Garavaglia, Asesor Legal de Coordinación Operativa.

Se hizo en la misma una exposición de la realidad que se vive en Capital Federal, que muestra ostensiblemente el recorte que han realizado las prepagas al trasladar a los prestadores los aumentos de las cuotas de afiliación que les han sido autorizados por la SSS, A partir de los relevamientos efectuados desde nuestro Colegio con la colaboración de varios laboratorios, se les mostró que a lo largo de cuatro años los aumentos autorizados a las prepagas han sido de un 228 %, mientras que el traslado de recursos a los laboratorios fue en promedio solo un 110%. Se expuso que esa realidad implica una retribución cuasi de quebranto para muchos, mientras que para algunos laboratorios ya les ha significado el cierre con venta de capital para el pago de indemnizaciones. Que solo en el año 2018 el aumento de prepagas fue del 40,8% que se tradujo para los laboratorios solo el 23,9% (o sea un gap de -34%).

Se mostró también la tremenda desventaja con que se trabaja en Capital Federal comparativamente con el resto del país, con un aumento de costos totales entre el 35 y el 45%; aumento de sueldos en +32%; aumento valor dólar en +107% de aumento, e IPC en +47,7%.

Que el resultado se tradujo en que a fin de año - para Capital Federal - el valor U estimado ponderado es U = \$16,20 mientras que para una provincia pobre U = \$ 21,60 (+33% sobre CF) y para una provincia vecina significativa U = \$27,25 (+68% sobre CF).

Se expresó también que el costo analítico que se ha alcanzado en el distrito ya está en un nivel de commodity, con lo que posteriores recortes al traslado de aumentos pactados implicaban ya dismantelar los laboratorios de mano de obra profesional, con deterioro en la atención, porque aún con el trabajo de concentración no se mejora la calidad ni la accesibilidad, y menos la incorporación de todos aquellos conciudadanos que a la fecha no tienen cobertura. Se reclamó finalmente la falta de cumplimiento de la ley de prepagas.

Los representantes de la SSS se mostraron conocedores de esa realidad, pero a su vez aclararon que ellos no pueden intervenir en convenios entre privados. Inmediatamente explicaron que en la práctica la ley de prepagas ha estado desatendida desde el mismo día de su promulgación (2011) y que, en el mar de cosas a resolver, la SSS ha dado el primer paso, convocando a la formación del Consejo de Concertación, ámbito diseñado justamente para acercar a las partes (financiadores y prestadores) para generar los acuerdos que permitan una racionalidad en la distribución de recursos.

De nuestra parte, se les hizo presente que la autorización de aumentos va precedida de la presentación de una estructura de costos, y se les solicitó tener vista de esa información, pedido que no fue atendido porque – expresaron - se trata de información sensible y de manejo de la SSS.

Ante la insistencia de que necesitábamos una ayuda especial para sortear un estado virtual de quebranto, inclusive para grandes laboratorios, se nos pidió que aportásemos alguna idea, a lo que se les sugirió que de parte de ellos, el estudio de esa estructuras de costos de los financiadores, y a su vez una gestión especial para conseguir al menos por una vez un aumento de 20% sobre el actual nivel de retribución y que inmediatamente se insistiera ante los administradores de las prepagas el traslado uno a uno de los aumentos futuros, porque era obvio que de seguir con los recortes, se llegaba a la anulación directa de servicios, y eso va contra la viabilidad de unas cuantas pymes y con la eliminación de servicios de los que la comunidad se sirve, por una cuestión mínima de confortabilidad (traslados, colas, despersonalización, horas caídas, etc), toda vez que las comunidades alejadas cuentan con innumerables sitios de atención médica con necesidad de diagnóstico de laboratorio.

También se solicitó un contacto especial para llegar al Ministro de la Producción Dante Sicca para llegar a un equilibrio con las demandas salariales.

Les fue expuesto también que nos ofrecíamos para ayudar en lo que fuera necesario, desde que esta situación que planteábamos requería de una activa participación, y que, si era necesario favorecer las propuestas de soluciones y hacer visible el esfuerzo de la SSS, ofrecíamos nuestros medios técnicos y hasta de prensa.

Se nos preguntó si teníamos relación con la CUBRA como entidad representante nacional, y le respondimos que efectivamente éramos parte integrante y con fluido intercambio con sus cuadros de gestión.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Nos sugirieron que nos reunamos con otras entidades para tratar de hallar una salida orgánica a las dificultades que debían resolverse, y nos expresaron que la primera oportunidad de encuentro en la SSS sería el 13 de abril 2019.

- **Reunión con Entidades y Prestadores**

A los efectos, y en concordancia con nuestro plan de acción, convocamos a CADIME, ADECRA-CEDIM, FABA, CUBRA y CALAB y a prestadores significativos de nuestro distrito para intentar elaborar alguna estrategia de consenso para hallar soluciones, a una reunión que se llevó a cabo el miércoles 20 de marzo en nuestro Colegio.

Por otra parte, se está gestionando una reunión con CAPRODI (Cámara Argentina de Reactivos para Diagnóstico), porque siendo que esa cámara representa a los principales proveedores de la IVD, cuyo negocio como proveedores es el mismo que el nuestro como prestadores, se aprecia desde presidencia lograr alguna acción que sea sinérgica con la nuestra.

- **Comisión de Calidad de Cubra.**

Se participó de las reuniones de la realizada en la sede de CUBRA Capital, a las que concurrió la Secretaria. En la misma se plantearon temas asociados a nuevo decreto de la provincia de Santa Fé que incluye requisitos de calidad en los estándares de habilitación de los Laboratorios Clínicos. También se planificaron las actividades para participar del 9º Congreso Bioquímico de Rosario a realizarse en el mes de junio.

Reunión en IRAM-Subcomité de Bioseguridad, Gestión de riesgo Biológico y Subcomité de Análisis Clínicos. El colegio participa de las comisiones a través de sus representantes, Dr. Eduardo Legaspe, Dra Cecilia Ghisolfi y Dr Roberto Parlamento, acorde con los cronogramas anuales de reunión.

Todos los grupos de trabajo conforman el COMITÉ DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.

NOTAS ENVIADAS:

- **NOTAS PRESENTADAS ANTE MINISTERIOS DE SALUD DE NACION Y CABA, CON REFERENCIA AL USO DE RECETA ELECTRONICA:** Se enviaron notas a ambos Ministerios, con la finalidad de solicitar aclaración con respecto a una resolución del Ministerio de Salud de CABA, mediante la cual habilita el uso de la receta electrónica para las prestaciones médico farmacéuticas brindadas en todos los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, ya que se contraponen con la legislación vigente a nivel nacional. El objetivo es resguardar al profesional farmacéutico y deslindar responsabilidades de índole legal, vinculada a su actuación profesional en dichos establecimientos de la Ciudad. A continuación se transcribe la nota

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2018.

Al Señor Ministro de
Salud y Acción Social de la Nación
Dr. Adolfo Rubinstein
S / D

cc. Ministra de Salud de Ciudad de Buenos Aires – Dra. Ana María Bou Pérez

De nuestra mayor consideración:

José María Oyhamburu y Cecilia Ghisolfi, constituyendo domicilio legal en la calle Rocamora 4045/47 de ésta CABA, en nuestro carácter de Presidente y Secretaria del



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, con domicilio real en el antes indicado, al Señor Ministro respetuosamente decimos:

I.- El Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal es la entidad representativa y rectora de los profesionales que farmacéuticos y bioquímicos que desarrollan su actividad en los distintos ámbitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme lo determina expresamente el artículo 2 de la ley 16.478, entre sus diversos objetivos y fines, tiene el de vigilar el cumplimiento “... **de las disposiciones atinentes al ejercicio profesional de la Farmacia y de la Bioquímica colaborando al efecto con las autoridades sanitarias**”. En otro orden de ideas cabe señalar que conforme lo establece el artículo 3 de la norma precitada: “... **Los organismos técnicos correspondientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de otros Ministerios, Secretarías de Estado y demás dependencias del Estado, recabarán del Colegio los necesarios informes técnicos, económicos y legales relacionados con el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes sobre el ejercicio de la Farmacia y la Bioquímica**”.

II.- Que consecuentemente venimos a presentarnos en consulta a efectos de requerir opinión de ese Ministerio, con relación a la Resolución 2018-37-SSPSAU de fecha 6 de abril 2018 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **mediante el cual habilita el uso de la receta electrónica para las prestaciones medico farmacéuticas brindadas en todos los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.**

III.- No será ajeno a vuestro elevado criterio que la ley 17.132 que legisla respecto a las normas para el ejercicio de la medicina, tiene vigencia en todo el territorio de la Nación Argentina como así también, que a la fecha , la Nación no ha transferido a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las competencias asignadas por el Gobierno Nacional a ese Ministerio.

Ahora bien el Art. 19 de dicho cuerpo legal determina que los médicos “**están**, sin perjuicio de lo que dispongan las demás disposiciones legales vigentes, **obligados** a Inc 7° prescribir o certificar en formularios que deberán llevar impresos en castellano su nombre, apellido, profesión número de matrícula, domicilio y número telefónico cuando corresponda ... **Las prescripciones y /o recetas deberán ser manuscritas, formuladas en castellano, fechadas y firmadas**”.

Por su parte la ley 17.818 conocida como ley de estupefacientes en su Art. 16 inc b dispone que “**la receta debe ser manuscrita por el médico en forma legible ...**”.

En igual sentido la ley de psicotrópicos (Ley 19.303) en su Art. 13 dispone que “**las recetas deberán ser manuscritas por el médico en forma legible, señalando la denominación del psicotrópico o la formula y su prescripción, con cantidades expresadas en letras y números, debiendo constar, nombre, apellido y domicilio del enfermo y la dosis por vez y por día**”.

De lo expuesto surge claramente que la normativa legal vigente en forma clara y concordante establece que la modalidad manuscrita y formada por el médico es la que rige la dispensa de cualquier tipo de medicamento de venta “bajo receta”.

Es evidente que una ley nacional prevalece respecto de una resolución de un gobierno local cuando la disposición contenida en ésta colisiona con la de aquella.

Por su parte el artículo 1 del Código Civil y Comercial Argentino dispone que “... *Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República sea parte. A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos*



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho"; en tanto que el artículo 17 del anterior Código Civil Argentino prescribía que "Los usos y costumbres no pueden crear derechos sino cuando las leyes se refieran a ellos o en situaciones no regladas legalmente. (texto según ley 17.711.).

En otro orden de ideas cabe consignar que en nuestro derecho no existe el llamado "desuetudo" ó sea la derogación de la ley por su no uso.

De ello concluimos que hasta que no sea derogada la norma que determina la redacción de la receta manuscrita, la misma tiene plena vigencia por lo que existe un conflicto jurisdiccional que debe ser resuelto en el ámbito de ese Ministerio Nacional.

IV.- Frente pues a la resolución de la Ciudad de Buenos Aires citada que genera la consulta, no podemos negar la simplificación y celeridad de tareas asignadas al médico prescriptor por un lado, **sin dejar de señalar, fundamentalmente, que tal proceder es susceptible de traer aparejadas consecuencias legales para el farmacéutico que dispense recetas bajo la modalidad señalada, ya que si no las dispensara podría ser imputado por abandono de persona en tanto que, si las dispensa podría serlo por incumplimiento de la normativa vigente.**

Por lo expuesto dejamos desde ya establecido **que a ningún farmacéutico de la Ciudad de Buenos Aires se le podrá reprochar responsabilidad vinculada a su actuación profesional con recetas electrónicas hasta tanto se expida V.E.**

V.- Por ello y habida cuenta que a la fecha las disposiciones legales vigentes sobre confección de recetas médicas no han sido modificadas, solicitamos con carácter de **MUY URGENTE**, se expida opinión respecto a la aceptación ó no de las recetas extendidas conforme lo dispuesto por Resolución 2018-37-SSPSAU de fecha 5 de abril 2018 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida.

- **NOTA PRESENTADA AL MINISTRO DE SALUD DE LA NACION CON REFERENCIA A IMPEDIMENTO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO DE FARMACIAS UNIPERSONALES:** Se presentó dicha nota con la finalidad de solicitar que se destrabe el trámite administrativo citado, ya que perjudica seriamente a las farmacias unipersonales, cuya mayoría son de dueños farmacéuticos, y que les impide disponer de su potestad de vender su farmacia. A continuación se transcribe nota completa.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2018

Señor Director Nacional de Registro
Fiscalización y Sanidad de Fronteras
S _____ / _____ D

C.c. Sr. Ministro de Salud de la Nación – Dr. Adolfo Rubinstein

Ref. Expte 2017-14622286-APN-DD-MS

De nuestra mayor consideración:

José María Oyhamburu, Presidente Consejo General y Claudio Uchino, Director General, del COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA CAPITAL FEDERAL, a S.E., nos presentamos y decimos:

Nos dirigimos a vuestra Dirección por los problemas que siguen causando entre los farmacéuticos de la Ciudad de Buenos Aires, la modificación realizada al instructivo para la



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

presentación de las notificaciones de las Transferencias de Fondo de Comercio (TFC) de FARMACIAS.

Para nuestros colegiados resulta de cumplimiento inviable el instructivo del Ministerio de Salud (referido a las TFC) **SIN provocar el CIERRE de la oficina farmacéutica vendida durante el curso de los trámites de transferencia, obtención de las pertinentes liberaciones fiscales e impositivas liberatorias y su posterior registración por ante la Inspección General de Justicia (IGJ).**

También es de cumplimiento imposible en la práctica la solución propuesta en el Dictamen de fecha 27 de diciembre de 2017 Número IF 2017-35153202- APN-DD-MS en la que se recomienda que el “administrado podrá ingresar el trámite individualizado ante esta cartera de Estado con el inicio de trámite presentado ante la IGJ quedando pendiente la emisión del acto administrativo de toma de conocimiento de la transferencia de fondo de comercio, hasta tanto se acredite en las actuaciones la finalización de trámite de inscripción ante la IGJ.

Los Farmacéuticos que han tenido Farmacia durante años y quieren desprenderse de ellas se ven privados de hacerlo porque la iniciación del trámite en la IGJ **DE MANERA AJUSTADA A DERECHO**, implica más de un año de espera en orden a obtener la documentación necesaria para el inicio del trámite (con dictamen precalificado) en esa Inspección.

La iniciación y presentación de la TFC por ante el Órgano de Registro (IGJ) requiere el aporte de las publicaciones edictuales efectuadas y vencidas, bajas de Ingresos Brutos (IIBB) y Libre Deuda previsional ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) YA EMITIDO. Todos ellos, requisitos previos de las escrituras relacionadas en dicho instructivo, acompañado de un posterior dictamen de precalificación que ACREDITE el íntegro cumplimiento de la normativa fiscal protegida por Ley 11.867.

Ningún profesional -que trabaje profesionalmente- puede luego de la firma del boleto de compraventa extender la escritura de TFC (requisito necesario para iniciar el trámite en la IGJ) **sin contar de manera PREVIA con las liberaciones comerciales e impositivas aludidas (Edictos, IIBB y AFIP) dada su calidad de agente de retención e información.**

Antes de la modificación del Instructivo vuestro ministerio recibía los boletos de compraventa que permitían seguir operando con la Farmacia durante **los plazos insumidos por la gestión despacho y entrega de las liberaciones impositivas pertinentes, como así también de la finalización del trámite meramente registral por ante la IGJ.** Requerir la presentación en IGJ y/o la finalización del trámite de inscripción en esa entidad es lisa y llanamente trabar las ventas de las **Farmacias unipersonales**, porque para realizar la debida presentación en IGJ se requiere un plazo de más de un año que es el tiempo requerido para obtener las aludidas constancias liberatorias de IIBB y AFIP.

La opinión dada en el dictamen de fecha 27 de diciembre de 2017 Número IF 2017-35153202- APN-DD-MS, no soluciona la cuestión, solamente se acorta en cuatro meses el plazo (que media entre la presentación del trámite y su inscripción).

Reiteramos, una vez realizado el boleto de compra venta de la Farmacia, ésta, se ve impedida de elevar a escritura pública dicho boleto e iniciar el trámite en la IGJ porque no tiene libre deudas de IIBB y AFIP y corre el riesgo - el profesional dictaminante - de ser deudor solidario, al margen de ser participe en el inicio de un Expediente Registral Irregular.

La realización del instructivo ha causado una afectación en el derecho de propiedad de decenas de farmacéuticos que se ven imposibilitados de transferir las Farmacias porque las mismas no pueden continuar su funcionamiento al impedir vuestro Ministerio la recepción de los boletos de compraventa.

Solicitamos a la mayor brevedad se revea la redacción del instructivo, ya que su vigencia está generando serios impedimentos en las transferencias y en el normal desempeño de las mismas como Centros Primarios de Salud.

Reiteramos el pedido de volver a la situación anterior receptando los boletos de compraventa a los que se le podrá pedir que tenga ingresado el Impuesto de Sellos, pero no la iniciación del trámite en IGJ porque como ya se explicó requiere luego de la publicación de los edictos conseguir libre deudas de AGIP y AFIP lo que lleva varios meses, sin ellos no



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

se puede instrumentar la debida escrituración y sin escrituración no se puede iniciar regularmente el trámite en la IGJ.

Sin más, y a la espera de la pronta solución de la situación planteada, los saludamos con la mayor consideración.

- **Nota enviada por Cofa acerca de Farmacity y la atención al PAMI**
Se informa que COFA, FACAF y AFMSRA dirigieron una nota al Presidente de Consejo y al Presidente de Sección, con motivo del alta solicitada para la atención al PAMI por esa empresa, pidiendo que se les informe si la farmacia indicada cumple con las normativas referidas a la práctica profesional, respondiéndoseles, previa consulta a los letrados del Colegio, que nuestra entidad no tiene la facultad de llevar los registros a tal efecto con los antecedentes solicitados.
- **Han sido enviadas dos cartas con destino a la ministra Stanley y a la Superintendencia de Seguros de Salud.**

Con ellas se cumple en fijar como resolución del CG de un “valor mínimo obligatorio” de \$29,39 para la unidad U de NBU, de acuerdo con un relevamiento efectuado por el desfasaje en el traslado a los laboratorios de los incrementos otorgados a los financiadores privados. En el actual período del gobierno, las prepagas lograron autorizaciones en la actualización de cuotas del 228%, mientras que para los laboratorios solo del 110% o sea menos de la mitad. En la nota se comunica a la Autoridad Sanitaria sobre la evidente, arbitraria y anticonstitucional irregularidad, que está en sus manos vigilar y corregir.

EVENTOS PROFESIONALES Y SOCIALES

- **JUEGOS DEPORTIVOS FARMACEUTICOS SALTA 2018:**
Destacada participación de la Delegación de nuestro Colegio. Concurrimos con una nutrida Delegación de Farmacéuticos, muchos de ellos acompañados por sus familias y se logró formar un grupo humano muy unido y participativo, con excelentes resultados deportivos (38 medallas), pero resaltando sobre todo el espíritu de grupo, el compañerismo y la identificación con nuestro Colegio.
- **Evento del día del Bioquímico:**
Con notable repercusión entre los colegiados bioquímicos, se llevó a cabo la fiesta del día del bioquímico, el jueves 22 de junio. Con la consigna #AMOVER LAS MOLECULAS, se llenó el Auditorio de colegas deseosos de pasar un momento agradable y distendido, en la celebración de su día. Se agotaron las localidades, y eso nos da el indicio de que los colegiados, aprecian mucho este tipo de actividades sociales, así es que seguiremos haciendo este tipo de reuniones que congreguen a la comunidad de ambas profesiones.
- **Evento del Día del Niño:**
Por octavo año consecutivo, se llevó a cabo la Fiesta del día del Niño en nuestro Colegio, lo cual representa para nosotros, una gran emoción y orgullo que significa cada año generar este espacio de diversión y experiencias para vivir en familia. Durante la tarde del sábado 8 de septiembre, el Colegio se llenó de familias, niños, invitados y sorpresas. Nos visitó la Compañía SW presentando “La Escuela de Papel” dirigida por Sebastian Waizer y la participación del payaso “Cachimalo”. Disfrutamos también de una merienda tanto para los niños como para los grandes. Finalizamos la jornada repartiendo bolsitas con sorpresas y globos de helio a todos los participantes.
- **1er ENCUENTRO DEPORTIVO COFYBCF:**
Bajo el lema “EL JUEGO NOS UNE” se realizó la convocatoria al 1º encuentro deportivo de PADDLE, el sábado 22 de septiembre en el Club Slice (Catamarca 541, CABA), con la organización de la Comisión de Deportes del COFYBCF. Se trató de la excusa perfecta para pasar un día entre amigos y colegas. Un torneo amateur para colegiados farmacéuticos y bioquímicos con cuota al día, que contó con categorías femeninas y masculinas y canchas cubiertas.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Actividades culturales - Concurso de Plástica para farmacéuticos y bioquímicos**
El Sr presidente hace mención además a la importante actividad cultural que se realiza en el colegio, representada fundamentalmente por las muestras de plástica y del taller de tango y literatura y poesía relacionada con la cultura de Buenos Aires, y propone y es aceptado la convocatoria para un “gran premio de plástica” enfocado al mes de mayo inicialmente para bioquímicos y farmacéuticos, con el otorgamiento de premios sustanciosos. Y renueva su intención de lograr la participación del maestro Valentín Surif para un concierto de piano.
- **FIESTA DE FIN DE AÑO y día del Farmacéutico:**
Se realizó el viernes 7 de diciembre 2018 a las 21,30 hs, convocando a farmacéuticos y bioquímicos. Se consiguió el auspicio de varias empresas, que permitieron ofrecer las entradas a precios muy accesibles para nuestros Colegiados, tal cual lo venimos haciendo desde hace varios años, logrando una excelente convocatoria.

GESTION DE CALIDAD PARA SERVICIOS FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS

- **Trabajo conjunto con la Comisión de calidad de Cubra (C3) en diferentes ámbitos.**
Participación de la C3- Comisión de calidad de Cubra en el Congreso Argentino de la Calidad- CALILAB realizado en CABA y en el 9º Congreso Bioquímico de Rosario.
- **Conformación de Comisión de Calidad y Cuidado del Paciente del COFyBCF** con representantes Bioquímicos y Farmacéuticos.
Se realizó convocatoria a los profesionales a través de una propuesta comunicada en la página del COFyBCF-
La nueva comisión sobre calidad y cuidado del paciente comenzó a funcionar en el mes de abril 2018 y trabajó en un primer momento en conformar los grupos de trabajo relacionados con diferentes enfoques del tema.
La calidad hoy en día es una herramienta indispensable del trabajo en el laboratorio clínico. A través de implementación de Sistemas de gestión de calidad, de procesos de certificación y acreditación, conocemos con qué grado de calidad realizamos nuestros procesos y ofrecemos nuestros servicios a la comunidad.
Los objetivos de esta comisión son:
Se consolidó un equipo de trabajo conformado por colegiados bioquímicos de distintos ámbitos, del sector privado, sector público, universidades, asociaciones profesionales, entidades que trabajan en actividades formadoras en calidad.
Los temas trabajados fueron el abordaje de la calidad en el proceso global de laboratorio y los procesos que dan soporte a la realización de las actividades en las etapas preanalítica-analítica y postanalítica.
Se realizaron reuniones mensuales de discusión e intercambio entre los integrantes de la comisión.
Se planificaron actividades de formación continua desde el COFyBCF para todos los colegiados, en una primera instancia a través de la participación de diferentes mesas de disertación en el 2º Congreso Interdisciplinario sobre Seguridad del Paciente.
La participación en esta comisión es abierta a todos los colegiados y profesionales bioquímicos.
- **Planificación y realización de auditorías bioquímicas a los laboratorios de la Red PAMI COFyBCF.** Se llevaron a cabo de mayo a diciembre bajo el estándar de PAMI Res. Anexo I de la Resolución N° 284-DE/05; Documentación legal y reglamentaria de aplicación en CABA. Disposición No 20/SGTM/17 del 15/08/2017.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Conformación de la Comisión de Fármaco-Vigilancia del COFyBCF**, la cual sería de gran relevancia para la institución y se basaría en lo siguiente:

Antecedentes

Desde marzo de 1990 hasta 1999: Comisión de Farmaco-Vigilancia del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal. Fueron sus integrantes los farmacéuticos hospitalarios:

Leonardo Jesús Giunta

Viviana Damilano

Inés Faris

Lidia Lujan Scaglione

Rosario Angelini

María Concepción De Rose – coordinadora

Libro publicado – Laxantes. Revisión actualizada para su empleo más racional

Publicación del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal.

Marzo 1993 - Publicación periódica - NOTICIAS DE LA COMISIÓN DE FARMACOVIGILANCIA N° 1 AL 20 - Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal (1996-1999)

Nueva Comisión de Farmacovigilancia se integran además las farmacéuticas hospitalarias:

Maria Florencia Rubinetti

Mariela Pérez

Objetivo. De acuerdo con lo que ha sido siempre, la difusión de información sobre efectos adversos, mal uso, prohibición o restricciones de uso de los medicamentos en nuestro país y en el mundo, en base a la información recibida de la OMS; WHO Pharmaceuticals Newsletter y otras fuentes independientes.

Labor del Grupo. Fundamentalmente consiste en la selección de las novedades que puedan ser más significativas en nuestro medio para medicamentos aprobados considerando en particular los que afectarían a un número más significativo de pacientes y según las patologías prevalentes.

Publicación. Esta publicación sería mensual y podría difundirse a través de un link en el sitio Web del Colegio conservando el título NOTICIAS DE LA COMISION DE FARMACOVIGILANCIA, además de un boletín electrónico a la lista de suscripción del COFYBCF.

Periodicidad de las reuniones. Primeros miércoles de cada mes 17:30 hs para realizar, planificar, concluir y/o presentar el/los trabajos que los integrantes de la comisión estuvieron trabajando en el período que la comisión no se reúne físicamente en el Colegio. Hemos considerado la necesidad de facilitar información para los farmacéuticos oficinales.

Propósitos Iniciales. Elaborar información para el paciente de los 10 medicamentos más vendidos, en términos claros y de acuerdo a la prevalencia de los datos.

Esta información y la que surja posteriormente del trabajo de la comisión podrá ser difundida por el Colegio de la forma que lo considere más adecuada (además del Link), como ser folletería, etc.

- **Gestión de inspecciones sobre estándares de seguridad e Higiene del medio ambiente en los laboratorios de análisis clínicos:**

Se trata el tema inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, y la propuesta desde el Colegio debe ser clara, frente a las diferentes consultas que tengan lugar en la sección.

Entendemos que las normativas cambian y se plantea además la situación que se vive en CABA ya que recibimos inspecciones de Ciudad y Nación. Se debería tener un registro actualizado con los respectivos números telefónicos de las oficinas a contactar en los diferentes temas a plantear en lo inherente a normativas vigentes, para laboratorios de análisis clínicos.

Se propuso desde la sección al licenciado Alejo Romero y Lic. Carolina Gómez, quienes estuvieron vinculados, desarrollando sus actividades sobre planes de evacuación en uno de los laboratorios.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se los puede consultar sobre normativas vigentes, entes reguladores y la posibilidad de generar en el colegio charlas informativas. Queda abierta la propuesta.

COMISION DE EX PRESIDENTES

Y VISTOS las diversas mociones tendientes a la creación de un cuerpo colegiado integrado por ex Presidentes del Consejo Directivo del COFyBCF,

Y CONSIDERANDO:

Que el COFyBCF es una institución de derecho público y privado creado por el decreto ley 7595/63, ratificado por la ley 16478/ 64 que nuclea las profesiones farmacéutica y bioquímica;

Que a lo largo de más de cincuenta años de actividad ha desarrollado una amplia y fecunda actividad en el ámbito de sus competencias específicas;

Que para alcanzar el lugar de reconocimiento que hoy exhibe en los campos científicos, y asistenciales ha contado con la colaboración desinteresada tanto de farmacéuticos como de bioquímicos que con sus conocimientos y sabiduría han ido sentando las bases del desarrollo de la Institución;

Que la experiencia recogida por las altas responsabilidades ejercidas en su paso por el Consejo Directivo del COFyBCF constituye un invaluable aporte que debe preservarse;

Que la reunión de ex presidentes constituirá la memoria activa del Colegio al que se podrá recurrir en consultas no vinculantes en temas de su incumbencia cuando así lo decida el Consejo Directivo;

Que sin perjuicio de lo expresado la creación de una Comisión que reúna a ex Presidentes de la Institución (consejo general) es un merecido reconocimiento a quienes han dedicado tiempo y esfuerzo para el crecimiento y desenvolvimiento del Colegio;

POR LO EXPUESTO EL CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA CAPITAL FEDERAL RESUELVE:

Artículo 1: Créase dentro del ámbito del COFyBCF la Comisión de Ex Presidentes del Consejo General de la Institución;

Artículo 2: Integrarán la Comisión de Ex Presidentes del COFyBCF todos los farmacéuticos y bioquímicos que hayan ejercido la presidencia del Consejo General de la Institución, y no sean miembros del consejo con cargo vigente; Dicha actividad será no arancelada.

Artículo 3: La Comisión de Ex Presidentes podrá emitir dictámenes de forma confidencial y de carácter no vinculante en temas que considere de interés o a solicitud del Consejo General en los temas vinculados al objeto del COFyBCF y definido en los arts. 1 y 2 de la ley de creación;

Artículo 4: La Comisión de Ex Presidentes sesionará en la sede del Colegio por lo menos tres veces por año o cuando lo requiera el Consejo General;

Artículo 5: En su primera reunión la Comisión de Ex Presidentes elegirá a pluralidad de sufragios un Presidente y un Secretario, los que permanecerán durante un periodo de 3 años en concordancia con las autoridades de la institución.

Artículo 6: A petición del Consejo General podrán representar al COFyBCF en actos protocolares.

BENEFICIOS PARA LOS COLEGIADOS

- **Sistema de Video Vigilancia y Alarma Monitoreada.**

Un acuerdo realizado con una importante empresa del sector, permitió a los Colegiados acceder a descuentos y promociones en un servicio de seguridad de primer nivel, que incluye un sistema de protección electrónico, de alarma monitoreada y de video vigilancia con acceso web.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Convenios** firmados por la MUTUAL FARBIQ con el Plan de Salud del HOSPITAL BRITANICO y con SWISS MEDICAL otorgan beneficios exclusivos a nuestros Colegiados.
A través de ellos, todos los colegiados y su grupo familiar tienen acceso a los beneficios y promociones que ofrecen estas reconocidas empresas, obteniendo una importante bonificación en las cuotas.
- **Programa de Empleo joven. (PROEM)**
Las nuevas acciones del Programa de Empleo del Colegio procuran un trato adecuado al profesional, respeto a las condiciones éticas de trabajo y mejoras en los honorarios.
- **Beneficios del Banco Credicoop** –La Sección de Farmacéuticos del COFyBCF impulsó la *renovación del acuerdo* con el Banco Credicoop para que todos los farmacéuticos, y también los bioquímicos, colegiados, puedan aprovechar sus beneficios. La renovación busca otorgar mayores beneficios corporativos, prestar una atención personalizada, responder a la demanda de facilitar y agilizar la cobranza de matrículas e inscripción a cursos y actividades del COFyBCF. La tarjeta corporativa no tiene costo para los colegiados, y el objetivo es que puedan utilizarla como adicional con todos los beneficios que ofrece. El banco brindará asesoramiento a los profesionales emprendedores y en relación de dependencia. La propuesta que se ofrece, llamada ‘Negocios y profesionales’, es una atención crediticia integral, hecha a medida de las necesidades de las pequeñas empresas, como las farmacias o laboratorios, que por su dimensión o volumen de operatoria tengan alguna dificultad, así como también alcanza a los profesionales en relación de dependencia de este sector. Según se explicó, el módulo está basado en brindar una atención rápida y personalizada al Colegiado, ampliando beneficios y descuentos.
- **Plataforma de Beneficios.** Sigue vigente (para los colegiados) y desde la cual se imprimen los cupones con descuentos que van desde el 20 al 50%; incluye descuentos en indumentaria, gastronomía, deportes, supermercados, espectáculos y otros. Además cuenta con una aplicación para bajar a los celulares. Dicho beneficio tiene la ventaja de que se aplica en todo el país y de acuerdo a su localización le indica los lugares cercanos con descuentos.
- **App FARMAPEDIDOS.** Presentación. A través de la Mutual FARBIQ, el COFyBCF lanzó FarmaPedidos, la aplicación móvil para que las farmacias puedan llegar a sus clientes de manera fácil e innovadora.
Las farmacias que presentan PAMI por el Colegio, podrán solicitar la SUSCRIPCIÓN SIN CARGO para que sus pacientes la descarguen y compren sus productos desde el celular. Aquellas farmacias que no presentan PAMI por nuestra institución, también podrán adherirse sin cargo durante los 6 primeros meses, y luego abonando una cuota mensual mínima.
- **Asesoramiento jurídico.** Se prosiguió brindando asesoramiento jurídico de los colegiados, a cargo del estudio Giúdice Brunengo, en la sede del Colegio, los días lunes de 15 a 17 hs. Se aclara que si las dudas del colegiado son urgentes, se resolverán por teléfono o en su defecto, se pactarán días y horarios para organizar la entrevista en el colegio.
- **Clases de Gimnasia Gratuitas.** Se continúan brindando las clases de gimnasia gratuitas en la sede del COFYCB, dos veces por semana.
- **Acuerdo con el Sector Graduados de la Facultad** de Farmacia y Bioquímica, para el uso de las *canchas de fútbol en la sede de CUBA*, en Núñez, para que concurren nuestros colegiados.
- **Acuerdo con UTEDYC, se renovó** para el *uso de los predios deportivos y recreativos* de dicho sindicato, con precios preferenciales para nuestros colegiados.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- **Convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas**, prosigue, para la tramitación de documentos con turnos preferenciales para los colegiados, tales como DNI, pasaporte y licencia de conducir.
- **Subsidios por Fallecimiento**. Se otorgaron subsidios, y solo hace falta de los deudos la presentación de la documentación requerida.

ACCIONES EFECTUADAS CONTRA LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS

- **Denuncias ante la ANMAT. Implementación de un canal de denuncias.**
La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) firmó oportunamente un convenio con sitios que conectan a vendedores y compradores de productos y servicios por Internet, con el objeto de reafirmar la prohibición e impedir estas prácticas, para limitar la oferta por vías ilegítimas de comercialización. La fiscalización permanente de sitios de venta por Internet por parte de la ANMAT, con la finalidad de detectar avisos de medicamentos, evitar su publicación en la web y solicitar su remoción en caso de que hayan sido publicados, requiere también de la colaboración de los profesionales farmacéuticos, y de nuestra entidad. El COFyBCF se comprometió a colaborar con la ANMAT en la detección de estas prácticas ilegales. En sentido, se abrió un canal a donde dirigir las denuncias: denuncias@cofybcf.org.ar . Independientemente de informar a la Anmat, la Sección Farmacia se compromete a realizar todos los trabajos de pesquisa y las acciones que sean necesarias.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

INFORME ACTIVIDADES 01-04-2018 al 31-03-2019

Cursos presenciales

Abril

- **Curso teórico-práctico:**

Fitomedicina 2018 - ciclo de conferencias

Duración: 8 meses

Director y docente: Dr. Jorge Alonso, presidente de la Sociedad Latinoamericana de Fitomedicina. Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Objetivo: El ciclo de conferencias de Fitomedicina está orientado a continuar actualizando a los profesionales de la salud

No arancelado

- **Conferencia: presencial**

Conferencias 2018 - COFyBCF y Laboratorios Casasco

Duración: 8 meses.

Directora y coordinadora: Dra. Silvia M. Viggiola.

Docentes: Dra. Mariela Rodríguez Ruiz Especialista ORL y médica de planta Hospital Ignacio Pirovano. Dr. Illia, Ricardo. Jefe del Servicio de obstetricia del Hospital Alemán. Dra. Zilberman, Judith. Especialista en cardiología e hipertensión arterial. Instituto



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

cardiovascular de Buenos Aires (ICBA), Hospital Dr. Cosme Argerich. Presidente de la sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA). Dra. Sole, Laura. Gastroenteróloga. Directora Médica en Consultorios de Motilidad Digestiva. Dr. Corti, Rodolfo. Médico gastroenterólogo y Jefe de servicio del Hospital Udaondo. Dr. Campos, Jorge. Médico neurólogo en el Instituto Fleni. Dr. Lorusso, Antonio. Ginecólogo. Presidente de LALCEC. Objetivo: El ciclo de conferencias está orientado a continuar actualizando a los profesionales de la salud

Colegiados: No arancelado

No colegiado: \$150 cada conferencia

Mayo

- **Curso teórico-práctico. Presencial y presencial en línea**

Auditorías internas en empresas de productos médicos según ISO 13485:2016

Duración: 4 meses

Objetivo: Capacitar profesionales de la salud en la realización de auditorías internas en empresas relacionadas con productos médicos.

Director y docente: Dra. Paula Tartaglia. Bioq. Auditora líder de sistemas de gestión.

Coordinadores: Dres. Silvia Viggiola y Alejandro Vázquez.

Costo colegiados Presencial: \$1800 A distancia: \$2300

No colegiados Argentina Presencial: \$2400 Presencial a distancia: \$ 3000

No colegiados exterior A distancia: U\$D200 Presencial.

- **Curso teórico-práctico. Semipresencial y presencial en línea**

Introducción a la bioética en el equipo de salud

Duración: 4 meses

Objetivo: Esperamos que al finalizar cada uno de los módulos que conforman el curso completo de Introducción a la bioética en el equipo de salud cada participante avance en el logro de los siguientes objetivos de capacitación y actualización profesional: • Comprender y exponer los problemas éticos relacionados con la vida, la atención de la salud y el respeto a la dignidad humana • Conocer y utilizar conocimiento actualizado y científico existente en el área de la bioética • Desarrollar las habilidades necesarias para resolver situaciones posibles en la práctica profesional • Iniciarse en la lectura de publicaciones bioéticas • Reconocer la existencia de diferentes posturas respecto de la bioética • Desarrollar habilidades comunicacionales y de divulgación científica en el ámbito de la bioética
Modalidad de cursada:

Se trata de un curso semipresencial, con 6 encuentros presenciales que se transmiten satelitalmente a otras instituciones. El equipo docente del Departamento de Educación Continua del COFyBCF enviará a cada alumno material de lectura obligatoria y complementaria a cada clase con actividades para resolver en modalidad virtual. La bibliografía obligatoria está diseñada de modo tal de presentar una lectura central, acompañada siempre que sea pertinente con referencias múltiples que la amplíen y enriquezcan. Las referencias para el enriquecimiento pueden ser lecturas como también materiales multimediales incluyendo videos y sitios web entre una gama extensa de posibilidades. Se realizan sugerencias para la lectura a través del planteo de orientaciones, interrogantes y actividades, para abordar de modo individual o en colaboración. De esta manera, el/la participante realiza las siguientes actividades:

- Lectura de la bibliografía que conforma el marco teórico del curso: acceso a textos con información científica.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- Análisis y resolución de casos y situaciones problemáticas que facilitan la transferencia de la teoría a situaciones posibles de la práctica profesional.
- Participación en propuestas de trabajo colaborativo y cooperativo que favorezca el diálogo y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los/as profesionales participantes. Durante todo el curso cada participante cuenta con el seguimiento tutorial permanente de las docentes quienes alentarán el estudio, responderán consultas y acercarán el conocimiento experto necesario para propiciar el logro de la formación esperada.

Director y docente: Dra. Andrea Actis. Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Costo colegiados Presencial: \$1100 A distancia: \$1350

No colegiados Argentina Presencial: \$1450 Presencial a distancia: \$1800

No colegiados exterior A distancia: USD150 Presencial

Junio

➤ **Curso teórico-presencial:**

Gestión de conflictos

Duración: 16 horas

Objetivo: El curso de Gestión de conflictos permitirá a los participantes desarrollar habilidades para prevenir y manejar los conflictos eficientemente y así generar relaciones interpersonales positivas y un buen clima organizacional. Este taller de está sustentado en la Teoría de la Conciencia de las Relaciones (Relationship Awareness®) y la suite de herramientas SDI® (Strength Development Inventory). La Teoría de la Conciencia de las Relaciones fue desarrollada por el Dr. Elias H. Porter y se basa en cuatro premisas: • La conducta es guiada por la motivación. • La motivación cambia con el conflicto. • Las debilidades personales son fortalezas sobre excedidas. • Los filtros personales influyen la percepción. Para aplicar la Teoría de las Relaciones se utiliza el SDI®, una herramienta que permite entender los sistemas de motivación personal de los colaboradores y así explicar sus conductas. El saber qué motiva a una persona, permite conocer sus intenciones y captar su atención, mejorando los resultados y logrando una mayor satisfacción en las relaciones. El SDI® es una metodología rápida, fácil de aplicar y de recordar, divertida e intuitiva y ha demostrado resultados medibles, excelentes, confiables y validados. Destinatarios: Dirigido a aquellas personas que lideran equipos y quieren obtener los mejores resultados de los mismos: Directores y Gerentes de Proyectos, Directores y Gerentes de áreas funcionales y operativas, Supervisores, Jefes, Líderes y participantes de equipos de trabajo.

Este curso otorga 16 PDUs para Directores de Proyectos Certificados como PMP®.

Directores y docentes: Dr. Carlos Soria y Dr. Gustavo Fischbein. Coordinadores de la Comisión de Industria del COFy BCF. Coordinadora: Dra. Silvia M. Viggiola

Colegiados: \$2000

No colegiados: \$2500

➤ **Curso teórico-presencial:**

Calibración y mapeos

Duración: 6 horas

Objetivo: El curso apunta a conocer los cambios que solicita ANMAT para las droguerías y distribuidoras.

Director: Dirección y coordinación: Dra. Silvia Viggiola

Docentes: Dra. Silvina Licciardi y Dra. Miriam Jara. Coordinadoras de la Comisión de Distribución y Logística del COFYBCF.

Colegiados: No arancelado



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

No colegiado: \$300

Julio

- **Conferencia teórico-presencial:**

2º Skin Health Masterclass Acné

Duración: 2 horas

Objetivo: Las jornadas Skin Health Masterclass se realizan en el COFyBCF con el apoyo del laboratorio La Roche Posay. Comprenden distintos temas de dermatología, y cuenta con las exposiciones de destacados especialistas en cada área que desarrollarán cada tema en particular y se referirán a las tendencias actuales en la investigación, así como a los nuevos productos disponibles.

Director: Director: LRP. Coordinadores: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem
No arancelado

- **Conferencia presencial:**

Aspectos epidemiológicos e impacto de la enfermedad neumocócica y su prevención

Duración: un encuentro

Conferencia auspiciada por Laboratorios Pfizer y a cargo de la comisión de emprendedores del COFyBCF.

Objetivo: Aspectos epidemiológicos e impacto de la enfermedad neumocócica

Prevención: Vacunación en el adulto. Esquema secuencial. La ciencia de los indicadores biológicos.

Coordinadores: Dra. Laura García y el Dr. Roberto Cáceres Narz. Comisión de Emprendedores

Sin arancel

Agosto

- **Curso. Bioquímico. Capacitación presencial y presencial en línea. Teórico, práctico. Alquiler con acuerdo especial de servicios con el colegio.**

Laboratorio de urgencias

Duración: 4 meses. Total de 17 clases

Objetivo: Se plantearán en el desarrollo del curso: Los tópicos primordiales en la capacitación profesional para desempeñarse en el ámbito de un Laboratorio de Urgencias Aspectos fisiológicos, fisiopatológicos, bioquímicos y médicos de consideración a fines de entender situaciones de los pacientes críticos y conocer las necesidades médicas Las herramientas necesarias para lograr mejores condiciones en el procesamiento de muestras y la validación de resultados solicitados en carácter de urgencia. El esquema de actividades para lograr el objetivo mencionado serán: Charlas - Talleres interactivos - Debates – Seminarios



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Director: Dr. Raúl de Miguel Coordinación general: Dra. Silvia M. Viggiola
Disertantes y/o coordinadores de temas: Dra. Jéssica Rolando – Dr. Lisandro Denaday |
Hospital Italiano Bs. As. Dr. Raúl de Miguel | Hospital Italiano Bs. As. Dra. Anna Barindelli
| Hospital Clínicas – Montevideo, Uruguay. Dres. Gabriela D’Isa – Ezequiel Kutasz |
Hospital Garrahan. Dra. Verónica Montero | Mater Dei. Prof. Dr. Alberto Lazarowski |
Hospital Clínicas Bs. As. Dra. Verónica Montero | Mater Dei. Dra. Marina López | Hospital
Italiano Bs. As. Dra. Marta Matinuzzo Hospital Italiano Bs. As. Dra. Marina Montenegro |
Hospital Italiano Bs. As. Dras. Gabriela D’Isa – C. Chilelli – A. Toscano | Hospital
Garrahan . Dra. María C. Delfosse | Grupo Galeno – Trinidad. Dra. Susana Der Parseghian |
Maternidad Sardá. Dra. Marcela Blanco | Ex Hospital Alemán. Dr. Lisandro Denadai | Htal
Italiano. Dr. Daniel Pirola | Fund. Favaloro. Dra. Gabriela Quattrocchi | Htal.
Pirovano Dra. Julia Ariagno | Hospital de Clínicas Bs.As. Dra. Julia Ariagno | Hospital de
Clínicas Bs. As. Dra. Aída Furci – Dra. María Nardi | Hospital Italiano Bs. As. Dra. Nancy
Torres | Hospital Italiano Bs. As. Dra. Jazmín Bassualdo | Swiss Medical Group. Dra.
Patricia Grovas | Centralab . Dra. Mónica Domínguez | Hospital Posadas. Dras. Graciela
Greco – Mariángeles Visus | Hospital Italiano Bs. As. Dra. Maria Nardi – Dr. Leandro
Fatuzzo | Hospital Italiano Bs. As. Dra. Mariángeles Visus. Dra. María Nardi. Dr. Leandro
Fatuzzo. Dra. María A. Berger | Htal. Alemán. Dra. Claudia Hernandez | Htal. Garrahan Dra.
Julia Ariagno | Hospital de Clínicas de Bs. As. Dra. G. Jiménez – Dr. A. Bava | Hospital
Italiano Bs. As. Dr. Orlando Gabriel Carballo | Hospital Durand. Dra. Paula Esteban |
Hospital Alemán. Dra. Agustina Fares Taie | Hospital Italiano Dra. Verónica Montero |
Mater Dei. Dr. Luis Barrera | Hospital Italiano. Dras. Graciela Greco - Mariángeles Visus |
Hospital Italiano.

Alquiler con acuerdo especial de servicios con el colegio.

Arancel colegiados con privilegio costo curso

Arancel: A cargo de Forum

➤ **Curso teórico-práctico. Presencial**

Jornadas satélites de bioética aplicada

Duración: 2 encuentros.

Objetivo: Primer taller Marco histórico y contexto regulatorio de los documentos internacionales que regulan las investigaciones con seres humanos. Su alcance, aplicación y pertinencia. Regulaciones particulares en Argentina. Segundo taller Evolución de los conceptos de privacidad y confidencialidad. Aspectos bioéticos vinculados a la relación paciente-profesional de la salud. Vinculación con la familia. Vinculación con empleadores. Datos sensibles. Manejo de datos sensibles.

Directora y docente: Dra. Andrea Actis

Coordinadora: Dra. Silvia M. Viggiola

Sin arancel para colegiados

No colegiados por cada taller: \$300

➤ **Curso. Bioquímico. Capacitación presencial**

Introducción a la bioquímica y la toxicología legal y forense



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Duración: 2 meses

Objetivo: El rápido desarrollo de conocimientos teóricos y técnicas instrumentales eficaces para la investigación de distintos tipos de delitos requiere un abordaje multidisciplinario. En este escenario, el bioquímico es un importante protagonista. El propósito de la presente capacitación es contribuir a la incorporación de herramientas básicas de las ciencias criminalísticas y facilitar la creación de espacios de participación.

Disertantes: Dra Ana María Perkins. Dr. Gustavo Penacino. Dra. Eugenia Nicolotti. Dr. José Luis Lorenzo. Dra. Edda Villamil y Dra. Susana García. Lic. Patricio Leyenda. Lic. Soledad Aldao. Dr. Eduardo Legaspe. Lic. Diego Álvarez. Dra. Claudia Garcia Bonelli. Dr. Eduardo Legaspe

Director: Dr. Eduardo Legaspe Coordinador: Dr. Roberto Parlamento

Colegiados: \$1200 No colegiados: \$2000 Estudiantes: \$500

A partir del 31 de julio Colegiados: \$1500 No colegiados: \$2500 Estudiantes: \$650

➤ **Curso. Capacitación presencial**

Sistema de monitoreo de temperaturas en tiempo real para el cumplimiento de la Disp. 2069/18

Duración: un encuentro

Objetivo: Actualización en descripción y detalles de un sistema de monitoreo, registro y alarmas para plantas farmacéuticas. Monitoreo de temperaturas en droguerías y distribuidoras con el fin de cumplir con la normativa Disposición ANMAT n° 2069/2018.

Director y docente: Ing. Marcelo Shocrón Coordinadoras: Dra. Silvina Licciardi y Dra. Mirian Jara

No arancelado

➤ **Curso. Capacitación presencial y presencial en línea. Teórico, práctico.**

Suplementos nutricionales y actividad física

Duración: un cuatrimestre

Objetivo: La constante capacitación y actualización es indispensable ya que nos permite resolver adecuadamente las consultas de los pacientes y recuperar la dispensa de los medicamentos en nuestros establecimientos.

Director y docente: Dr. Guillermo García Coordinadoras: Dras. M. Menéndez Llano, Ana Nucera y Silvia Viggiola

Costo colegiados Presencial: \$1000 Curso presencial en línea: \$1000

Costo no colegiados Presencial: \$1500 Curso presencial en línea: \$ 2000

Costo participantes del exterior: Curso presencial en línea: USD150

Septiembre

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico, práctico.**

Aspectos regulatorios en la industria cosmética

Duración: 3 encuentros

Objetivo: Proveer al profesional de la salud conocimientos sobre el marco normativo aplicable a los productos cosméticos y a las empresas alcanzadas por éste, con la finalidad de facilitar una interpretación correcta de la reglamentación.

Director y docente: Dra. Sandra Sara. Coordinadora: Dra. María D. Arquímedes Morán.

Organiza: Comisión de cosmética.

Colegiados: \$600 -No colegiados: \$900 - Estudiantes: \$400



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico-práctico**

Intervenciones farmacéuticas: uso de LAIF

Duración: un encuentro

Objetivo: Nuestra intervención profesional en las farmacias, fundamental para la prevención y el tratamiento correcto de enfermedades.

Libreta LAIF (Libreta de registro de Actuación e Intervención Farmacéutica), documento sanitario creado por el COFyBCF para posibilitar y poner en valor nuestras intervenciones profesionales, en relación a los casos planteados.

Director: Dra. Mónica Pappalardo, Dra. Graciela Bosch Coordinadores: Dres. Silvia Viggiola y Rubén Sajem

Actividad gratuita

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Intervenciones farmacéuticas y bioquímicas contra enfermedades prevalentes

Duración: un encuentro

Objetivo: Mostrar experiencias y posibilidades de las intervenciones de farmacéuticos y bioquímicos en la detección, prevención y tratamientos de enfermedades prevalentes, en trabajos interdisciplinarios.

Director: Dra. Silvia Viggiola Coordinador: Dr. Rubén Sajem. Docentes: Profesor Dr. Jorge Robledo y Dr. Rubén Sajem.

Actividad gratuita

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico**

Manejo integral de la cadena de frío – Conceptos de logística y buenas prácticas para asegurar la adecuada conservación de productos farmacéuticos y cumplimentar normativas sanitarias vigentes como la Disp. 2069/18

Duración: 2 días

Objetivo: Desarrollar las competencias necesarias para asegurar el correcto almacenamiento, distribución y transporte de los productos farmacéuticos que requieren cadena de frío, garantizando su calidad, seguridad y eficacia. Se abordarán pautas de Buenas Prácticas de Distribución (BPD), validación y calificación en las etapas críticas del proceso. Asimismo, se brindarán conocimientos para el desarrollo de diferentes configuraciones de embalajes.

Director y docente: Dr. Juan Rolandi y Ing. Qco. Julio Pardi Coordinadoras: Dra. Silvia Viggiola, Dra. Silvina E. Licciardi, Dra. Mirian B. Jara

Colegiados COFyBCF: \$550 No colegiados: \$750 Estudiantes: \$350

Octubre

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico-práctico**

Dispositivos médicos: gestión de la evaluación clínica, riesgo de producto y desvíos



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Duración: tres meses

Objetivo: Lograr la interpretación de la Guía Meddev 2.7/1 Rev. 4 de investigación clínica y evaluación clínica, aplicación de los requisitos ISO 14971:2012 y la comprensión del tratamiento de los desvíos con el correcto análisis de causa raíz y acciones derivadas.

Director y docente: Dra. Paula Tartaglia. Bioq. Auditora líder de sistemas de gestión.

Coordinadores: Dres. Silvia Viggiola y Alejandro Vázquez.

Costo colegiados: \$1200 No colegiados: \$1600

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

3º Skin Health Masterclass

Duración: un encuentro

Objetivo: Las jornadas Skin Health Masterclass se realizan en el COFyBCF con el apoyo del laboratorio La Roche Posay. Comprenden distintos temas de dermatología, y cuenta con las exposiciones de destacados especialistas en cada área que desarrollarán cada tema en particular y se referirán a las tendencias actuales en la investigación, así como a los nuevos productos disponibles.

Director y docente: LRP Coordinadores: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem

No arancelado

Noviembre

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Dr. Pablo Goldschmidt

Duración: un encuentro

Presentación del libro "La gente y los microbios: seres invisibles con los que convivimos y nos enfermamos en el tercer milenio".

Pablo Goldschmidt se graduó de Farmacéutico, Licenciado en Análisis Clínicos y Bioquímico en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Director: Dr. Rubén Sajem. Coordinador: Dra. Silvia M. Viggiola

No arancelado

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico**

Estrategias de monitoreo de temperatura en la logística farmacéutica

Duración: dos clases

Objetivo: actualización en estrategias de monitoreo de temperatura en la logística farmacéutica

Director: Dra. Silvia Viggiola Coordinadoras: Dra. Silvia Viggiola, Dra. Silvina E.

Licciardi, Dra. Mirian B. Jara

No arancelado para colegiados No colegiados: \$1000

Diciembre

➤ **Curso acelerado. Capacitación presencial. Teórico**

Clozapina - Farmacovigilancia intensiva y programa de monitoreo



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Duración: un encuentro

Objetivo: La capacitación permite que el farmacéutico pueda solicitar al Colegio la acreditación de la farmacia en la que se desempeñe como Director Técnico para la dispensación de especialidades medicinales que contengan Clozapina.

Director: Dr. Rubén Sajem. Coordinadora: Dra. Silvia M. Viggiola

Docente: Dra. Viviana Bologna

No arancelado

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Conversaciones sobre Medicalización de la sociedad y de la infancia

Duración: un encuentro

Objetivo: El abordaje supone replantearse los riesgos a nivel físico que una droga puede tener en la salud y los riesgos posibles respecto de la habitualidad y banalización del uso de fármacos. En el caso de la medicalización de la infancia, se deben evaluar los inconvenientes que un proceso de medicación desde tan corta edad puede ocasionar, especialmente teniendo en cuenta que el uso responde a determinados supuestos de “adaptación social”, “éxito” y “rendimiento”. Se abordará el uso de psicotrópicos en niños a partir de analizar el Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, conocido como TDA/H o ADHD, según sus siglas en castellano o inglés. Se ilustrarán estos aportes con el análisis del proceso de diagnóstico y tratamiento por ADHD en niños/as en la CABA, y poniendo especial atención en el rol del metilfenidato y otros medicamentos usados. Se abordarán los cuidados necesarios que requiere la intervención del farmacéutico.

Director: Dr. Rubén Sajem Coordinador: Dr. Rubén Sajem. Dra. Silvia M. Viggiola

No arancelado

Marzo 2019

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Seminario de Hantavirus

Duración: un encuentro

Objetivo: Conocer sobre la enfermedad y compartir con el Dr. José Carranza lo sucedido con el brote de hantavirus en Epuén, Chubut.

Director: Dra. Silvana Nota Coordinadora: Dra. Silvana Nota

Docente: Dr. José Carranza

Costo colegiados: sin cargo No colegiados: \$300

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Seminario sobre dengue y fiebre amarilla

Duración: un encuentro



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Objetivo: Conocer sobre las enfermedades y compartir con el Dr. José Carranza los casos más destacados.

Director: Dra. Silvana Nota Coordinadora: Dra. Silvana Nota

Costo colegiados: sin cargo No colegiados: \$300

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Administración de farmacias Taller 1 - nivel superior 2019

Duración: cuatro clases de 2 horas cada una.

Objetivo: El curso taller de jornada completa se compone de dos partes: una destinada al análisis profundo de la administración de la farmacia, y la otra a toda la gestión comercial que debe realizarse en el salón de ventas. El mismo fue compaginado sobre la base de las principales dudas que plantean los farmacéuticos hoy día, que surgen de entrevistas y auditorías internas que se realizaron en todo tipo de formatos. La idea es poder ilustrar y explicar las nuevas herramientas del management del retail farmacéutico, a fin de dotarlos de las respuestas necesarias para hacer frente a la batalla por la rentabilidad en sus farmacias. El método de dictado es interactivo: el oyente participa mediante preguntas o ejemplos propios, a partir de las consignas y conceptos que se vuelcan en el curso. La idea es que los participantes no sólo aprendan el manejo de las principales variables de gestión, que resultan determinantes en el control de la estructura sistémica de la farmacia y su rentabilidad, sino también que pueda encontrar un espacio para evacuar sus dudas respecto a éstos temas. Principales beneficios • Aumentar las ventas sanas (sin descuentos) en su farmacia • Mejorar la rentabilidad en su farmacia • Adecuar los niveles de gastos a su volumen de ventas • Equilibrar sus niveles de stocks con su nivel de ventas y tendencia • Aliviar el cash flow financiero, dotándolo de mayores disponibilidades y liquidez

Director: Dra. Silvia Viggiola Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Docente: Lic. José Luis Petralia

Colegiados: No arancelado No colegiados: \$3000

➤ **Curso. Capacitación presencial. Teórico-práctico**

Productos médicos 2019

Duración: 5 encuentros

Objetivo: - Que el farmacéutico profundice su conocimiento sobre los productos médicos y los biomateriales con los cuales son fabricados. - Que conozca las características y usos de distintos grupos de productos médicos, principalmente de un solo uso. - Que tome contacto en clase con un gran número de productos médicos pudiendo observar y analizar sus características distintivas.

Director: Dra. Silvia Viggiola Coordinadora: Dra. Silvia Viggiola

Docentes: Dres. Alejandro Vázquez y Adrián Calvento. Comisión de Productos médicos del COFyBCF

Costo colegiados: \$1800 No colegiados: \$3000 Estudiantes: \$1800

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Intervenciones farmacéuticas: uso de la LAIF

Duración: un encuentro

Objetivo: Nuestra intervención profesional en las farmacias, fundamental para la prevención y el tratamiento correcto de enfermedades. Uso de la libreta LAIF, que se entregará gratuitamente a los asistentes.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

La actividad busca posibilitar la intervención farmacéutica, en base a programas que desarrollará el COFyBCF.

La actividad permitirá el uso de la libreta LAIF (Libreta de registro de Actuación e Intervención Farmacéutica), documento sanitario creado por el COFyBCF para posibilitar y poner en valor nuestras intervenciones profesionales, en relación a los casos planteados. La LAIF se entregará gratuitamente a quienes realicen el curso.

Director y docente: Dra. Mónica Pappalardo, Dra. Graciela Bosch Coordinadores: Dres. Silvia Viggiola y Rubén Sajem

No arancelado

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Coaching, liderazgo y PNL

Duración: un encuentro

Objetivo: Presentación de actividades de capacitación relacionadas con coaching, liderazgo y programación neurolingüística (PNL) que se desarrollarán en el COFyBCF dentro del programa “Nuevas herramientas para nuevos desafíos”.

Director: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem, Dra. Margarita Menéndez Llano

Coordinadores: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem, Dra. Margarita Menéndez Llano

No arancelado

➤ **Conferencia. Capacitación presencial. Teórico**

Idiomas: inglés, francés y alemán

Duración: un encuentro

Objetivo: Actividad para la presentación de los talleres de idiomas que se desarrollarán en el COFyBCF. Se organizarán grupos de estudio y para prácticas grupales en distintos niveles, iniciales y también para el perfeccionamiento del idioma.

Director: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem, Dra. Margarita Menéndez Llano

Coordinadores: Dra. Silvia Viggiola, Dr. Rubén Sajem, Dra. Margarita Menéndez Llano

No arancelado

Cursos e-learning

ESCUELA DE VERANO: Actualizaciones en psicofarmacología

Duración: 3 meses

Objetivo: Esperamos que al finalizar el curso cada participante avance en el logro de los siguientes objetivos de capacitación y actualización profesional: • Comprender la fisiología celular y molecular y la fisiopatología de los trastornos psicológicos, y así, su manejo farmacológico. • Estudiar y comprender las terapias farmacológicas para las distintas patologías psiquiátricas, de modo que permitan una atención y seguimiento más efectivo e integral del paciente medicado. • Comprender los mecanismos de acción, tipos, indicaciones, dosificación, formas de administración, efectos secundarios e interacciones medicamentosas de los principales grupos psicofarmacológicos.

El curso le propone el estudio de los siguientes contenidos organizados en clases virtuales quincenales: Fisiología y Fisiopatología de los trastornos psicológicos más frecuentes. Antidepresivos. Antipsicóticos. Ansiolíticos e Hipnóticos. Estabilizadores del humor. Psicoestimulantes. Fármacos antidemencia. Fármacos para el tratamiento de las dependencias.

Directores y docentes: Dra. Elena Yeyati. Dra. Verónica Gerber

Colegiados, miembros de AFAM. Estudiantes y residentes: 3 cuotas de \$1200.

No colegiados: 3 cuotas de \$1500 Extranjeros: uSd 300.-



Junio

INICIO EN JUNIO 2018: Farmacoeconomía y herramientas de gestión para la optimización de recursos en farmacia hospitalaria

Duración: 4 meses

Objetivo: • Profundizar el análisis de los distintos estudios farmacoeconómicos. • Elaborar y desarrollar estrategias para la optimización de los recursos. • Transmitir enfoques y herramientas para la valoración del análisis basado en la evidencia y costo efectividad para el desarrollo de planes y programas de cobertura sustentables y con impacto en la accesibilidad de la población. • Desarrollar recursos humanos profesionales con actitudes y conocimientos en la evaluación de nuevos fármacos o de alternativas terapéuticas. • Otorgar las herramientas para que el Farmacéutico que trabaja en Farmacia Hospitalaria pueda capacitarse sobre temas inherentes a su especialidad. El curso le propone el estudio de los siguientes contenidos organizados en 8 clases virtuales quincenales: Organización de los sistemas de salud. Estrategias para la incorporación de nuevos medicamentos en el hospital. Evaluación de tecnologías sanitarias. Gestión económica y logística. Estrategias de gestión de compras (modelo estatal-modelo privado), producción y distribución de medicamentos en el servicio de farmacia. Auditoría Farmacéutica. Indicadores económicos de la farmacia hospitalaria.

Director y docente: - Dra. Estela Izquierdo

Colegiados, Asociados de AFAM, estudiantes y residentes: 4 cuotas de \$1500.- Externos: 4 cuotas de \$1845.- Extranjeros: U\$D 380.-

ESCUELA DE VERANO 2019 - Programa de actualización en Microbiología Clínica MÓDULO INFECCIÓN URINARIA

Duración: 2 meses

Objetivo: La propuesta de trabajo y estudio tiende al logro de las siguientes metas de capacitación: - Identificar los agentes causales responsables de las infecciones más frecuentes - Identificar los patógenos más frecuentes en cada tipo de infecciones, relacionándolos con la sintomatología clínica. - Reconocer, evaluar y seleccionar la metodología más adecuada para la realización de estudios bacteriológicos de materiales críticos. - Comprender el modo de acción de algunos antimicrobianos, mecanismos de resistencia antibiótica, ventajas y limitaciones de los diferentes métodos de estudio “in vitro”. - Desarrollar la capacidad crítica en la interpretación de los resultados de los estudios microbiológicos y su interrelación con el equipo de salud. - Estimular la integración de los resultados microbiológicos a la clínica. Introducción y aspectos clínicos de las ITU. Diagnóstico microbiológico de laboratorio. Infecciones urinarias por hongos, anaerobios y microbacterias. Estudios de sensibilidad, interpretación de los resultados e informe

Director: Equipo Docente y Directoras Académicas Jorgelina Smayevsky Bioquímica de la UBA. Especialista en Bacteriología Clínica de la UBA. Especialista en Microbiología Clínica de la AAM Jefe del Laboratorio de Microbiología Clínica de CEMIC Profesora Asociada de Microbiología, Instituto Universitario CEMIC Investigadora adjunta de la Unidad Académica Instituto de Investigaciones, Escuela de Medicina, Instituto Universitario Cemic. Sara Kaufman Bioquímica de la UNT Especialista en Bacteriología Clínica de la UBA. Especialista en Microbiología Clínica de la AAM Consultora en Microbiología Clínica COBICE MSAL. Ex Jefe de la Sección Microbiología Clínica del Hospital Juan A. Fernández. Miembro de la Comisión Directiva de Bioquímicos del COFyBCB. Miembro de la Comisión de Certificación y Recertificación de Especialidades de la Asociación Argentina de Microbiología

Colegiados, estudiantes y residentes: 2 cuotas de \$1200. Externos: 2 cuotas de \$1500

Extranjeros: u\$150.

Espacio Cultural
Reuniones de Tango



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Duración: un jueves cada 15 días
Coodinador: Dr. Carlos Gilardenghi
No arancelado

Exposición de arte

Duración: último viernes cada 30 días
Coodinador: Dr. Carlos Gilardenghi
No arancelado

Actividad física

Clases de gimnasia

Todo el año de enero a diciembre. Miércoles y viernes.
Coodinador: Dra. Silvia M. Viggiola
No arancelado